



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

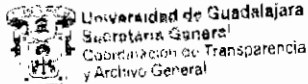
SG/IV/03/2010/237

ASUNTO: Envío de acta de sesión del H.CGU

LIC. MERLIN GRISELL MADRID ARZAPALO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito remitirle a Usted el acta original de la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, celebrada el pasado 19 de Diciembre de 2011, en el paraninfo "Enrique Díaz de León". Lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la Coordinación a su cargo.

De antemano y sin otro particular, reciba un cordial saludo.



28 MAR. 2012

RECIBIDO

Recibir

Au 15:21 hrs.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 28 de Marzo de 2012

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario General

Secretaría General

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/vdc*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Lunes 19 de Diciembre de 2011*

De
PARTE

HOJA 1 DE 68

Av. Juárez N° 976 Piso 11. S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador. 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco, México
<http://www.hcgu.udg.mx>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Lunes 19 de Diciembre de 2011
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. Consejo General Universitario

Marco Antonio Cortés Guardado
El Presidente

José Alfredo Peña Ramos
El Secretario

HOJA 2 DE 68

Av Juárez N° 976, Piso 11 S. J. C. P. 44100. Tel. directo. 3134-2243 Comutador. 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, Mexico
[http:// www.hogu.udg.mx](http://www.hogu.udg.mx)



*Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Lunes 19 de Diciembre de 2011
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.*

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: ¡Muy buenos días...!, tengan todos Ustedes; estimadas consejeras y consejeros. De conformidad con la convocatoria que fue expedida por esta presidencia el pasado martes 13 de Diciembre de 2011, y siendo las 10 horas con 30 minutos de hoy lunes 19 del mismo mes y año, vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria del Honorable Consejo General Universitario. Para ello, me permito solicitar al señor Secretario tenga a bien nombrar lista de presentes.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sí, nos están reportando del módulo de ingreso la asistencia de 126 consejeros, por lo que tenemos quórum, señor Rector, para dar inicio con esta sesión.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: De acuerdo con este reporte del registro electrónico, esta presidencia declara que existe el quórum legal para dar inicio al pleno del Consejo General Universitario. Por lo que, acto seguido, me permito también solicitar al señor Secretario proceda a dar lectura a la "Orden del día" que les proponemos para el día de hoy.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Toma de protesta a dos nuevos consejeros; 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo General Universitario, y 6. Asuntos varios.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Esta presidencia pone a consideración de Ustedes la presente propuesta de orden del día, adelante señor consejero....

Consejero: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: ¡Perdón...!; fue voto adelantado. Bueno, si no hay observaciones, esta presidencia pregunta si es de aprobarse la presente orden del día, por favor sírvanse manifestarlo..., aprobada, muchas gracias. Pasamos al punto tres de la orden del día: "Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior"; señor Secretario por favor.

HOJA 3 DE 68



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Están pendientes de aprobación las actas correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria del 28 de Octubre de 2011, de las que se les entregó junto con el citatorio de esta sesión los "Acuerdos aprobados...". Asimismo, dicha información está disponible en la página electrónica del Consejo General Universitario.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, en virtud de que les han sido enviadas estas actas de las sesiones anteriores, esta presidencia pone a su consideración la posibilidad de salvar la lectura de las mismas en esta sesión, y si Ustedes están de acuerdo en esta propuesta, pondríamos a la consideración de este pleno las actas de las sesiones del 28 de Octubre de 2011. Está a su consideración esto..., bien, si no hay observaciones pregunto si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Pasamos al punto cuatro de la orden del día, referente a la "Toma de protesta de dos nuevos consejeros". Como Ustedes saben recientemente tuve a bien nombrar al Dr. José Antonio Gómez Reyna como Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Tonalá, así como la designación en su lugar al Dr. Carlos Pelayo Ortiz como directivo en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, y quien por ministerio de ley ostentará una representación como consejero del CUCEI en este órgano colegiado. Por lo anterior, solicito a los dos compañeros se sirvan pasar frente al presidium para proceder a la protesta de ley correspondiente:

(TOMA DE PROTESTA DE LEY A LOS CONSEJEROS:
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ REYNA, COORDINADOR EJECUTIVO DEL CUTONALÁ;
Y A CARLOS PELAYO ORTIZ, DIRECTIVO DEL CUCEI)

..."Señores consejeros, ante este máximo órgano de gobierno universitario protestan Ustedes cumplir y hacer cumplir la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, su *Estatuto General*, los ordenamientos emanados de ésta, así como los acuerdos de las distintas Comisiones y del pleno de este máximo órgano de gobierno, mirando en todo momento por el bien y el progreso de nuestra Institución...?".

Consejeros José Antonio Gómez Reyna (Coordinador Ejecutivo del CUTonalá), y Carlos Pelayo Ortiz (directivo del CUCEI): "Sí, protesto".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Si así lo hicieren que la comunidad universitaria y este cuerpo de gobierno se los reconozca, y si no se los habrá de demandar. ¡Felicidades. Bienvenidos y enhorabuena...! Pasamos al punto quinto de la orden del día: "Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo General Universitario". Procederemos al desahogo de este punto de la orden del día, y para ello solicito al señor Secretario dé lectura a los dictámenes correspondientes.

HOJA 4 DE 68



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Para esta sesión se han enlistado un total de catorce dictámenes: tres de Hacienda; diez de las Conjuntas de Educación y Hacienda, y uno de las Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad. A esta Comisión Permanente de Hacienda..., esta Comisión Permanente de Hacienda se permite poner a consideración del pleno del Consejo General Universitario una propuesta para que autorice gestionar un préstamo por la cantidad de 250 millones de pesos para hacer frente a sus obligaciones financieras:

Dictamen N° II/2011/368 BIS:

Resolutivos

... PRIMERO. Se autoriza a la Universidad de Guadalajara solicitar un préstamo al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara por la cantidad de \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), el cual será pagado con un interés del 6% anual, a más tardar el 31 de Diciembre de 2011.

Este préstamo no constituye deuda pública, de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y está sujeto a los requisitos de información y registro previstos por dicho ordenamiento.

SEGUNDO. Se autoriza al Rector General de esta Universidad, para que gestione lo conducente, a fin de obtener del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara el préstamo solicitado y de que éste reúna los requisitos normativos previstos en la ley.

TERCERO. De obtenerse el préstamo, se autoriza que los recursos se destinen a:

| | |
|---|--------------------|
| Servicios Personales | |
| Jubilaciones y Pensiones | 63,530,064 |
| Fondos Institucionales Participables | |
| Desarrollo Académico | 8,302,362 |
| Becas | 8,649,484 |
| Adquisición de Material Bibliográfico y Equipamiento de Bibliotecas | 31,533,859 |
| Estudiantes Sobresalientes | 13,024,231 |
| Desarrollo de la Investigación y el Posgrado | 44,960,000 |
| Fondos Externos Determinados | |
| Estímulos Académicos | 80,000,000 |
| Total Aplicaciones | 250,000,000 |



CUARTO. Notifíquese el presente dictamen, lo notifique a las dependencias involucradas.

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, debiendo dar cuenta en la sesión inmediata del propio Consejo General Universitario para que se acuerde la ratificación, rectificación o revocación correspondiente.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, a 28 de Noviembre de 2011

Comisión Permanente de Hacienda del

H. Consejo General Universitario ...".

12
UNIVERSIDAD

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Está a su consideración el presente dictamen..., bueno, si no hay observaciones yo quisiera hacer un breve comentario sobre el dictamen que ha leído el señor Secretario. Como Ustedes saben, este año también fue difícil en términos financieros para la Universidad de Guadalajara. Afortunadamente, en Agosto se nos comunicó por parte de la Federación de una ampliación presupuestal de hasta por 480 millones e pesos, lo que salvó en parte las urgencias financieras de nuestra Casa de Estudios e impidió que se paralizaran las actividades en las distintas dependencias de la Red Universitaria. Gracias a esta cantidad pudimos solventar los compromisos más urgentes, pero no fueron suficientes para solventar otras tareas pendientes en la Red Universitaria. Frente a estas circunstancias nos vimos obligados a recurrir de nueva cuenta a la solidaridad del Sindicato de Académicos de la Universidad de Guadalajara, quienes muy gentilmente, y comprometidamente, de manera muy generosa han decidido volver a apoyar a su Casa de Estudios.

...Yo quiero aprovechar este momento para expresar y enviar un sentido reconocimiento a todos los académicos del Sindicato, y que firmaron, que dieron su firma para apoyar esta solicitud de la Universidad de Guadalajara, y también extender este reconocimiento por supuesto al Comité Directivo del Sindicato, a su Secretario General, al Dr. Martín Vargas. De veraz que es una ayuda valiosísima y que nos va a permitir salir medianamente a salvo el presente año.

HOJA 6 DE 68



...Como todos Ustedes saben, el panorama financiero de la Universidad de Guadalajara para el 2012 cambia, si no completamente, sí de manera importante, lo veremos en su momento, y será un año quizá menos agobiante, pero por lo pronto yo no quería pasar, dejar pasar este momento sin expresar nuestro reconocimiento y gratitud con los académicos y el Sindicato de Académicos de la Universidad de Guadalajara. Bien, si no hay más observaciones, quienes estén a favor del dictamen que recientemente se ha leído, por favor sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión de Hacienda ha sido turnado por el Rector General, una propuesta para asignar recursos extraordinarios no considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara, para el ejercicio de 2011, provenientes de recursos federales extraordinarios:

19
SECRETARÍA

Dictamen N° II/2011/370:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se asignan los \$480'000,000.00 (cuatrocientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), otorgados por el Gobierno Federal en la adenda del Convenio de Apoyo Financiero de fecha 20 de Agosto de 2011, de la siguiente forma:

| Gasto Programable | 218,279,197 |
|---|---------------|
| Gasto Programable de la RED (subsidio ordinario) | 1) 29,689,444 |
| <i>C.U.C.E.A., Secretaria de Vinculacion y Desarrollo Empresarial</i> | 5,000,000 |
| <i>C.U. de la Ciénega</i> | 188,333 |
| <i>C.U. de Tonalá</i> | 10,000,000 |
| <i>Contraloría General</i> | 70,000 |
| <i>Coord. Gral. Académica</i> | 152,520 |
| <i>Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización</i> | 730,000 |
| <i>Oficina del Abogado General</i> | 376,826 |
| <i>Coord. Gral. de Servicios a Universitarios</i> | 8,236,951 |
| <i>Dirección Gral. de Medios</i> | 4,934,814 |
| Gasto Programable de la RED (ingresos autogenerados) | 188,589,753 |

HOJA 7 DE 68



| Compromisos Institucionales | 252,325,865 |
|--|--------------------|
| Examen de Admisión | 16,030,173 |
| Plan de Medios | 36,000,000 |
| Licencias de Software y Enlaces de Internet 1 y 2 de la Red Universitaria | 25,850,655 |
| Comisión Federal de Electricidad | 79,690,423 |
| Reserva Contingente | 6,586,717 |
| Honorarios al Fiduciario por Administración del Fideicomiso del Sistema de Pensiones | 3,434,470 |
| Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances y Aportación a la FIL | 726,000 |
| Seguridad Institucional | 19,319,168 |
| Contribuciones y Seguros Diversos | 18,150,000 |
| Juicios Laborales | 3,142,209 |
| Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios | 25,000,000 |
| Membresías y Previsiones Institucionales | 7,840,000 |
| Contraparte Institucional Fondo Mixto CONACYT-GOB. JAL. | 6,000,000 |
| Telefonía Móvil Institucional | 2,067,450 |
| Honorarios al Despacho Externo por Auditoría de la Cuenta Universitaria | 2,488,600 |
| Fondos Institucionales Participables | 9,394,938 |
| Desarrollo de la Investigación y el Posgrado | 9,394,938 |
| Total Aplicaciones | 480,000,000 |

SEGUNDO. Se faculta al Rector General de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute la presente resolución, en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* de ésta máxima Casa de Estudios.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 12 de Diciembre de 2011

Comisión Permanente de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

HOJA 8 DE 68



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión de Hacienda ha sido turnado por el Rector General, el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 de la Universidad de Guadalajara, mismo que se ha analizado en términos del artículo 86 del Estatuto General:

Dictamen N° II/2011/375:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011 de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a \$8,884'031,388.00 (ocho mil ochocientos ochenta y cuatro millones treinta y un mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que serán distribuidos de la siguiente forma:

Tabla de distribución del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012
(cantidades en pesos)

| Dependencia | Monto |
|---|----------------------|
| 210000 C.U. de Cs. Económico Administrativas | 353,620,385 |
| 218000 <i>Sría. de Vinculación y Desarrollo Empresarial</i> | 52,243,453 |
| 220000 C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías | 380,326,500 |
| 226008 <i>Departamento de Madera, Celulosa y Papel</i> | 1,425,000 |
| 230000 C.U. de Cs. Sociales y Humanidades | 476,276,425 |
| 240000 C.U. de Cs. de la Salud | 460,559,492 |
| 250000 C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño | 187,930,662 |
| 258000 <i>Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural</i> | 120,437,755 |
| 260000 C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias | 266,271,472 |
| 270000 C.U. de los Altos | 81,790,874 |
| 280000 C.U. de la Ciénega | 118,861,031 |
| 290000 C.U. del Sur | 97,023,962 |
| 2A0000 C.U. de la Costa | 110,438,183 |
| 2B0000 C.U. de la Costa Sur | 117,892,945 |
| 2F0000 C.U. del Norte | 44,407,752 |
| 2G0000 C.U. de los Valles | 68,385,759 |
| 2H0000 C.U. de los Lagos | 58,366,492 |
| 2T0000 C.U. de Tonalá | 39,598,559 |
| Subtotal A | 3,035,856,701 |



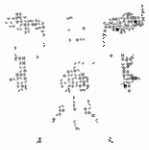
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

| Dependencia | | Monto |
|-----------------------|---|----------------------|
| 300000 | Sistema de Educación Media Superior | 1,460,777,729 |
| Subtotal B | | 1,460,777,729 |
| 400000 | Sistema de Universidad Virtual | 87,369,110 |
| Subtotal C | | 87,369,110 |
| 110000 | Contraloría General | 23,076,304 |
| 120000 | Rectoría General | 35,928,470 |
| Subtotal | | 59,004,774 |
| Dependencia | | Monto |
| 130000 | Vicerrectoría Ejecutiva | 18,613,681 |
| 131000 | Coord. Gral. Académica | 70,514,117 |
| 132000 | Coord. Gral. Administrativa | 34,292,967 |
| 135000 | Dirección de Finanzas | 36,678,543 |
| 13A000 | Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización | 16,168,560 |
| 13B000 | Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional | 12,352,212 |
| 13D000 | Coord. de Vinculación y Servicio Social | 25,206,056 |
| 13E000 | Coord. Gral. de Tecnologías de Información | 48,490,518 |
| Subtotal | | 262,316,654 |
| 140000 | Secretaría General | 30,346,879 |
| 142000 | Oficina del Abogado General | 22,874,681 |
| 144000 | Coord. Gral. de Patrimonio | 11,843,419 |
| 145000 | Coord. Gral. de Servicios a Universitarios | 79,485,056 |
| 146000 | Coord. de Estudios Incorporados | 11,826,251 |
| 147000 | Coord. de Seguridad Universitaria | 4,912,441 |
| 148000 | Dirección Gral. de Medios | 59,867,875 |
| 14A000 | Coord. Gral. de Recursos Humanos | 50,469,723 |
| 14C000 | Coord. de Control Escolar | 22,933,686 |
| 14D000 | Coord. de Transparencia y Archivo General | 4,972,794 |
| Subtotal | | 299,532,805 |
| Subtotal D | | 620,854,233 |
| Suma (A+B+C+D) | | 5,204,857,773 |

HOJA 10 DE 68

Av. Juárez N° 976 Piso 11 S. J. C. P. 44100. Tel. directo 3134-2243 Comutador 3134-2222 Exts. 2426, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax 3134-2278
Guadalajara Jalisco México
<http://www.hogu.uog.mx>



| Dependencia | Monto |
|--|----------------------|
| 900004 Jubilaciones y Pensiones | 709,319,112 |
| Contraparte institucional al sistema de pensiones | 379,946,307 |
| Cuotas al IMSS | 189,859,603 |
| Prestaciones no ligadas a sueldos (incluye contratos) | 244,106,493 |
| Previsión para incremento salarial y prestaciones no ligadas | 110,279,905 |
| Subtotal E | 1,633,511,420 |
| Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias | 548,794,260 |
| Subtotal F | 548,794,260 |

| Descripción | Monto |
|--|--------------------|
| Compromisos Institucionales | |
| Examen de Admisión | 35,037,642 |
| Licencias de Software y Enlaces de Internet | 36,652,579 |
| Plan de Medios | 41,000,000 |
| Contribuciones y Seguros Diversos | 18,150,000 |
| Seguridad Institucional | 19,577,203 |
| Comisión Federal de Electricidad | 85,380,607 |
| Juicios Laborales | 3,000,000 |
| Reserva Contingente | 6,000,000 |
| Infraestructura Física de la Administración General | 18,650,000 |
| Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios | 20,000,000 |
| Contraparte Institucional COECYTJAL | 15,000,000 |
| Honorarios al Fiduciario por Administración del Fideicomiso del Sistema de Pensiones | 4,500,000 |
| Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances y Aportación a la FIL | 726,000 |
| Previsiones de Rectoría General | 2,000,000 |
| Membresías y Previsiones Institucionales | 3,500,000 |
| Telefonía Móvil Institucional | 2,200,000 |
| Honorarios al Despacho Externo por Auditoría de la Cuenta Universitaria | 2,812,229 |
| Telefonía Fija Institucional (Conmutador Central) | 3,000,000 |
| Reforma Curricular | 710,000 |
| Pago del Préstamo al STAUdeG | 258,199,289 |
| Subtotal G | 576,095,549 |



| Descripción | Monto |
|---|----------------------|
| Fondos Institucionales Participables | |
| Desarrollo Académico | 22,850,000 |
| <i>Programa de Apoyo al Año Sobático</i> | 600,000 |
| <i>Programa de Apoyo para Pago de Matrícula en Estudios de Posgrado</i> | 1,500,000 |
| <i>Programa de Apoyo a Profesores con Perfil PROMEP</i> | 18,000,000 |
| <i>Programa de Cursos de Actualización Disciplinar y Movilidad Académica (SEMS)</i> | 1,500,000 |
| <i>Difusión de Producción Académica</i> | 750,000 |
| <i>Programa de Apoya a la Transferencia del Conocimiento</i> | 500,000 |
| Becas | 31,082,500 |
| Evaluación y Acreditación de Programas Educativos de Pregrado | 6,580,000 |
| Adquisición de Material Bibliográfico y Equipamiento de Bibliotecas | 25,000,000 |
| Estudiantes Sobresalientes | 13,527,423 |
| Desarrollo de la Investigación y el Posgrado | 46,596,306 |
| <i>Programa de Concurrencias Financieras para lo Investigación y Proyectos Especiales Emergentes (PROCOFIN)</i> | 3,500,000 |
| <i>Programa de Apoyo a la Mejora de las condiciones de prod. de los miembros del SNI y</i> | 14,600,000 |
| <i>Programa de Apoyo o la Productividad de Miembros del SNI y SNCA (Becas, ESPROA-</i> | 18,235,000 |
| <i>Programa de Incorporación y Permanencia del Posgrado en el PNPC (PROINPEP)</i> | 10,261,306 |
| Subtotal H | 145,636,229 |
| Descripción | |
| Fondos Externos Determinados | |
| Estímulos Académicos | 231,390,645 |
| PIFI | 85,402,416 |
| CONACyT | 29,439,567 |
| PROMESAN | 782,000 |
| COECYTJAL | 20,596,600 |
| CONACULTA | 20,000,000 |
| Otros | 129,409,829 |
| Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa | 258,115,100 |
| Subtotal I | 775,136,157 |
| Suma (A+B+C+D+E+F+G+H+I) | 8,884,031,388 |

SEGUNDO. Se registra que la suma de \$456'141,654.00 (cuatrocientos cincuenta y seis millones ciento cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), que se integra por los rubros de Servicios Personales, Compromisos Institucionales, Fondos Institucionales Participables y Compromisos 2011 para los cuales no existen recursos disponibles, a saber:

| Descripción | Monto |
|---|--------------------|
| Servicios Personales | |
| Previsión para incremento salarial y prestaciones no ligadas | 103,171,168 |
| Subtotal A | 103,171,168 |
| Compromisos Institucionales | |
| Uniformes Institucionales | 7,050,000 |
| Subtotal B | 7,050,000 |
| Fondos Institucionales Participables | |
| Desarrollo Académico | 4,850,000 |
| <i>Programa de Apoyo al Año Sabático</i> | 600,000 |
| <i>Programa de Apoyo para el Pago de Matrícula en Estudios de Posgrado</i> | 1,500,000 |
| <i>Programa de Cursos de Actualización Disciplinar y Movilidad Académica (SEMS)</i> | 1,500,000 |
| <i>Difusión de la Producción Académica</i> | 750,000 |
| <i>Apoyo a la transferencia del conocimiento</i> | 500,000 |
| Adquisición de Material Bibliográfico y Equipamiento de Bibliotecas | 25,000,000 |
| Desarrollo de la Investigación y el Posgrado | 30,888,694 |
| <i>Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación y Proyectos Especiales Emergentes (PROCOFIN)</i> | 3,500,000 |
| <i>Programa para la Mejora de las condiciones de prod. de los miembros del SNI y SNCA</i> | 14,600,000 |
| <i>Programa de Incorporación y Permanencia en el Posgrado en PNPC (PROINPEP)</i> | 12,788,694 |
| Subtotal C | 60,738,694 |
| Comprometidos 2011 | |
| Comprometidos y devengados 2011 | 285,181,792 |
| Subtotal D | 285,181,792 |
| Suma (A+B+C+D) | 456,141,654 |

TERCERO. La vigencia para el ejercicio de los recursos aprobados mediante este dictamen será del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012, y para su comprobación hasta el 15 de Enero de 2013.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUARTO. Los recursos adicionales que obtenga la Universidad de Guadalajara como extraordinarios regularizables y no regularizables, provenientes de subsidios no considerados en el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2012 de la Universidad de Guadalajara, deberán ser puestos a consideración del pleno del H. Consejo General Universitario y podrán ser ejercidos de acuerdo con los planes, programas y proyectos prioritarios de las entidades de la Red, a propuesta del C. Rector General, escuchando la opinión del Consejo de Rectores, previo dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, de conformidad con la fracción II del artículo 48 de la *Ley Orgánica de la Universidad*.

QUINTO. Los Centros Universitarios, el Sistema de Universidad Virtual, el Sistema de Educación Media Superior y las entidades de la Administración General deberán cumplir con las Políticas y Normas contenidas en el anexo del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 de la Universidad de Guadalajara, que forma parte del presente dictamen, así como con los lineamientos que en su momento apruebe la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

SEXTO. Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como fondos externos determinados, cuando así lo determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

HOJA 14 DE 68



SÉPTIMO. Se acredita la existencia de los siguientes fideicomisos con saldos al 31 de Octubre de 2011.

Tabla 3
 Saldo disponibles al 31 de Octubre de 2011 de Fideicomisos Universitarios
 (cantidades en pesos)

(cantidades en pesos)

| Fideicomiso | Número | Banco | Saldos al 31 de octubre de 2011 |
|--|-----------|---------------|---------------------------------|
| PIFI (FOMES y FIUPEA) ^{a)} | 010128-7 | BANORTE | 30,732,657.14 |
| PROMEP ^{b)} | 47578-0 | BBVA-Bancomer | 67,270,252.75 |
| Infraestructura Física de la Red Universitaria ^{c)} | 43464-7 | BBVA-Bancomer | 3,858,479.77 |
| Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la UdG ^{c)} | 47091-4 | BBVA-Bancomer | 6,252,854,269.63 |
| Total Fideicomiso Centro Cultural Universitario ^{c)} | | | 161,246,652.87 |
| <i>Centro Cultural Universitario</i> | 106644-5 | | 11,892,660.47 |
| <i>Subcuenta (NBPEJ)</i> | 350523091 | | 80,123,091.77 |
| <i>Subcuenta (Museo)</i> | 350523172 | | 16,732,869.48 |
| <i>Subcuenta (Vialidades)</i> | 352523253 | BANAMEX | 13,031,710.65 |
| <i>Subcuenta (Urbanización)</i> | 5056681 | | 32,237,408.20 |
| <i>Subcuenta (Conjunto de Artes Escénicas)</i> | 5056673 | | 7,228,912.30 |
| <i>Subcuenta (CONACULTA NBPEJ)</i> | 5056843 | | - |

Fuente:

- a) Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional.
- b) Coordinación General Académica.
- c) Dirección de Finanzas

OCTAVO. Las utilidades que se generen por la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, serán destinadas al pago de los intereses y abono a capital del crédito que se obtuvo para la construcción del Auditorio Metropolitano y para su reinversión, así como para fortalecer sus actividades.

NOVENO. Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las autoridades universitarias correspondientes.

DÉCIMO. Facúltase al C. Rector General para ejecutar el presente dictamen y para autorizar el ejercicio de las partidas correspondientes, en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 14 de Diciembre de 2011
Comisión Permanente de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Dr. Martín Vargas Magaña

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla
C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Bueno, si me lo permiten, antes de poner a su consideración este dictamen del Presupuesto 2012, me gustaría solicitar al señor Vicerrector que nos comentara algunos pormenores de las dificultades y las estrategias que se siguieron para estructurar un dictamen realista y que fuera solvente en términos de reducir el déficit que sigue rondando en la Universidad de Guadalajara, y ejercer los recursos que se le otorgan a nuestra Casa de Estudios de la manera más responsable posible. Señor Vicerrector por favor.

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: Con todo gusto señor Rector. Muchas gracias, y con su venia queridos y estimados consejeros. Solamente me permitiré dibujar algunas características muy generales, ya que el detalle está en el "Cuadernillo", lo acaba de leer el señor Secretario en las tablas varias que contiene el Presupuesto, pero lo primero que podríamos comentar es el hecho de estar aprobando el Presupuesto del siguiente año antes de que finalice el año anterior. Esto que no había sido una tónica en los años pasados se debe fundamentalmente a dos razones, en primer lugar a la entrada en vigor de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* nos obliga a que el primero de Enero de un año ya tengamos un presupuesto aprobado.

HOJA 16 DE 68



...Entonces, por esa razón hubo un factor de apresuramiento por las obligaciones que nos impone la Ley derivada de la modificación a la *Constitución*, y que obliga a todas las dependencias que reciben subsidio público a regirse por la contabilidad gubernamental, y uno de sus supuestos y ordenamientos es la aprobación del Presupuesto el año anterior.

...Otro factor fue que pudimos tener certidumbre o conocimiento previo de los incrementos salariales y de incrementos al subsidio que tendríamos para el siguiente año, esto tampoco se daba en los años anteriores, y a veces en Febrero o Marzo apenas íbamos teniendo las modificaciones tanto del Gobierno federal como del Gobierno estatal.

...Este año, gracias a las gestiones encabezadas por el Rector General en la Ciudad de México, que fueron motivo de noticias en los medios, hubo entrevistas con funcionarios federales desde el Secretario de Hacienda hasta el Presidente de la República, con los cuales esta Universidad consiguió 960 millones de pesos más para el subsidio ordinario federal con el objeto de restablecer las proporciones 52/48 por ciento de Estado/Federación, que ya está; además de haber conseguido un incremento extraordinario al Programa de Estímulos, con lo que se pudo hacer la entrega del estímulo a todos los académicos. Todo eso fue fruto de las mismas gestiones que encabezó el Rector General y que nos permitió obtener 960 millones de pesos.

...Por otro lado, también pudimos tener la información del Gobierno del Estado, de la aplicación del incremento para el año 2012. Con esas razones estamos ahorita en condiciones y antes de concluir el año de aprobar ordenadamente, como debería de ser siempre, el Presupuesto del siguiente año. En segundo lugar, les comento que se restablecen las proporciones de 52 por ciento de Federación y 48 por ciento del Estado.

...Otro tema a comentar en este presupuesto es el asunto del déficit. El déficit presupuestal había sido hasta el año pasado la situación de crisis más dura que había enfrentado la Universidad de Guadalajara, por una razón muy elemental, la Universidad sigue creciendo y el Presupuesto nunca creció, así de sencillo, es decir cada vez la Universidad es más grande pero en las políticas gubernamentales habían conservado el Presupuesto de la misma manera, y por otra parte el crecimiento de nuestra nómina de jubilados, y que descansará un poquito su peso financiero a partir del 1º de Diciembre de 2013; es decir, prácticamente en el 2014, que entra en función la operación del Fideicomiso para Pensiones, pero mientras eso ocurre todas las pensiones, se ha dicho, se cargan al gasto operativo de la Institución, y el crecimiento de los jubilados y pensionados es también un factor de cada año. Este año tendremos que erogar pasaditos los 700 millones de pesos por la nómina de jubilados.

HOJA 17 DE 68

...Por otro lado, las políticas de no reconocer el crecimiento de las universidades hace que en la plantilla general de la Universidad tengamos que gastar aproximadamente mil 100 millones de plantilla no reconocida por la Federación, significa trabajadores de la Universidad que hacen, como todos los demás, su trabajo todos los días, académicos como administrativos, pero que no están pagados por la SEP. La SEP tiene una nómina con nombres de personas y esa es la que paga, y hay como una quinta parte de trabajadores que no están reconocidos por la SEP. Consideren que a esos trabajadores además de pagar el gasto operativo, sólo su sueldo, se pagan también prestaciones y son prestaciones que están por arriba de las de Ley, amén de señalar que la SEP tampoco nos otorga todas las prestaciones, aún a la plantilla reconocida, es decir nos da cierto monto de prestaciones, pero los trabajadores universitarios gracias a las gestiones del Sindicato, de los sindicatos, tienen prestaciones por arriba de las que la SEP nos da. Entonces, ahí hay un factor también que ha contribuido al déficit: crecimiento de la nómina de jubilados, plantilla no reconocida por la SEP, y crecimiento natural de la Institución.

...Este año se abre el Centro Universitario de Tonalá, y se oficializan algunos módulos del Sistema de Educación Media Superior, y seguimos creciendo como es lo deseable y lo normal. Aún así, la satisfacción a la demanda sigue siendo muy por debajo de lo deseable; o sea, el crecimiento es deseable, es lo normal, pero la política presupuestaria del Gobierno federal no ha acompañado el mismo ritmo de crecimiento. Sin embargo, en el Presupuesto del año pasado en números muy gruesos estábamos con un déficit de mil 600 millones de pesos reales, en el Presupuesto del año pasado habíamos consignado mil 378, pero finalmente por pagos por concepto de impuestos, el pago al Sindicato del préstamo del año pasado, el déficit se nos hizo de mil 600 millones de pesos, cantidad espantosamente grande, que ni siquiera yo me los puedo imaginar en efectivo puestos en esta mesa cuántos son mil 600 millones, pero era una deuda universitaria. De aquí que la gestión que se hizo con el Gobierno federal hubiera tenido la fuerza de ese problema gravísimo. Si a los mil 600 Ustedes le restan a los 960 que nos dio la Federación, pues andan quedando como 700 o 600 y cachito. Este año, ya con las proporciones restablecidas, se hizo un esfuerzo, dado que no podíamos operar con números negros, al primer año de ajuste para respirar un poco más financieramente, pero no tenemos todavía las condiciones para operar con números negros, y entonces se hizo un gran esfuerzo sobre todo en todas las dependencias de la Administración General para reducir el gasto al mínimo, a toda la Red que operó el año pasado con el 40 por ciento de su gasto operativo normal. También, en una situación de apretarse el cinturón casi hasta la asfixia, este año se plantea en el Presupuesto un gasto operativo del 80 por ciento, es decir duplicamos la cantidad disponible que cada dependencia tuvo por concepto de gasto de operación el año pasado, y esperamos si las condiciones nos ayudan a llegar otra vez al 100 por ciento de gasto operativo en todas la dependencias.

HOJA 18 DE 68

...Podemos con estos números de hoy aliviar algunos indicadores, por ejemplo les comento que el año pasado con el déficit que les mencioné de los mil 600 millones de pesos, el gasto en Servicios Personales, es decir el costo de la plantilla estaba alrededor del 94 por ciento del subsidio ordinario, teníamos sólo disponible un 6 por ciento para operar fuera del pago de los sueldos y salarios. Este año, con el restablecimiento de la proporción de 52/48, la plantilla va a significar entre el 83 y el 84 por ciento del subsidio público, es decir recuperamos 10 puntos porcentuales para aplicarlos a Gasto Operativo y a otras necesidades que todavía no se van a satisfacer al 100 por ciento.

...Ustedes verán en el resolutivo segundo que se menciona una cantidad de 456 millones de pesos, eso es el déficit para el 2012, sigue siendo déficit, lo cual de ninguna manera es deseable; sin embargo, si lo comparamos con el del año pasado que fue de mil 600 millones, prácticamente el déficit es arribita de la cuarta parte del déficit que tuvimos el año pasado. Por el apoyo federal y un poco por la apretadita de cinturón que nos estamos dando, todo esto define al 2012 como un año de transición hacia una situación financiera más bonancible, todavía no deseable, pero podemos dar un pequeño respiro. No ha parado la Administración del Rector General de solicitar el apoyo del Gobierno para resarcir el boquete financiero que arrastramos, es decir ya no tenemos el problema financiero, por lo pronto, del balance presupuestal federal y estatal, pero arrastramos del déficit histórico de años atrás todavía 456 millones, y si hubiéramos dejado los gastos operativos al 100 por ciento el déficit sería de 600 y tantos millones que es la suma algebraica de los mil 600 del año pasado menos los 960 de este año.

...Entonces, hay una petición que hizo el Rector al Presidente Calderón de un apoyo por 450 millones de pesos extraordinarios por única vez para dejar en ceros ese rezago histórico. Ese apoyo pedido al Presidente es lo que tendremos de déficit para el 2012. No nos dijo que no, no nos dijo que sí, dijo que iba a verlo; que quién sabe, que iba a hacer el esfuerzo porque las demás universidades también estaban atentas a ver que le daban a la Universidad de Guadalajara para solicitarlo también. Pero tuvimos su comprensión y su compromiso de que si se podía nos resarcían ese déficit histórico. Esa es la situación general del Presupuesto; me parece que estamos en mucho mejores condiciones que el año pasado. De todos modos habrá números rojos, pero no es lo mismo deber mil 600 que deber 450; de todos modos debemos, pero debemos menos. Yo no sé si eso es tener más o es deber menos, pero me parece que hay un gran esfuerzo de la Administración por conseguir recursos de la Administración y de toda la Red para apretarse un poquito el cinturón; de la Comisión de Hacienda que minuciosamente estuvo revisando cada objeto de gasto y el planteamiento general será para este año de un anuncio quizá de mejores condiciones para el próximo año. Señor Rector, es cuanto quisiera comentar; gracias.

HOJA 19 DE 68



El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Vicerrector. Bueno, está a su consideración este dictamen...; consejero por favor.

Representante General del Personal Administrativo (SUTUdeG), Francisco Javier Díaz Aguirre: Con su venia señor Presidente. ¡Buenos días...!, compañeros y compañeras. Mi obligación en este pleno como máximo órgano de gobierno universitario es siempre exponer lo que piensan los trabajadores a los que yo represento y, de hecho, lo que afirmaré también lo suscribo con toda responsabilidad a título personal. Nosotros afirmamos que al asignar el Presupuesto se debe pensar primero en los trabajadores. Una parte importante del presupuesto adicional que ha recibido la Universidad de Guadalajara debería asignarse para beneficiar de manera directa a los trabajadores. En el espacio que me ha tocado representar siempre he señalado que lo administrativo es tan importante como lo académico. La calidad de nuestros programas y de la institución no sólo depende de los actores académicos sino también de lo no académico.

...Yo debo decirles que es un sentir generalizado que los administrativos y operativos nos sentimos en repetidas ocasiones ignorados y minimizados; es bien común encontrar boletines y discursos, documentos oficiales donde la comunidad universitaria son los directivos, los profesores y los estudiantes, y curiosamente nos olvidan a nosotros. Incluso, me parece sintomático que existen investigaciones sobre todo en los ámbitos universitarios sobre la profesión académica, etcétera, pero casi no existe nada que investigue al respecto de la función administrativa, y en concreto del personal de base.

...Nosotros, como miembros de la comunidad, porque nosotros afirmamos que la Universidad es nuestra y nosotros somos la Universidad, acompañamos siempre a la comunidad y a las autoridades en demanda por mayor presupuesto. Sin embargo, hoy vemos con cierta tristeza que de los primeros 480 millones que se recibieron nada nos tocó a nosotros de forma directa, y bueno sabemos y somos conscientes del esfuerzo que se está haciendo para que los 960 millones adicionales que del Presupuesto federal ordinario se recibieron sean distribuidos de la mejor manera; sin embargo, encontramos muy poca motivación en que no se haya plasmado de manera clara de qué manera saldremos beneficiados de forma cuando menos complementaria los trabajadores.

...Yo debo señalar que entiendo pues que en el cambio de la lógica, incluso normativa, en el Resultando 8 del dictamen, que hoy seguramente se aprobará por mayoría, se ha considerado un aumento del 3.8 por ciento salarial; sin embargo, a mí me parece incorrecto, porque si bien el año pasado en el cuerpo del dictamen se incluía cuál era el monto de incremento salarial, esto es porque nosotros aprobamos el Presupuesto en Junio, cuando ya los sindicatos habíamos aprobado y negociado con las autoridades cuál iba a ser el incremento.

HOJA 20 DE 68

...Hoy día, aprobar un dictamen que ya nos condena a nosotros a recibir sólo el 3.8 por ciento de incremento es comprensible, pero jurídicamente me parece incorrecto, porque incluso sabemos pues todos que para la clase trabajadora del país aún cuando el Banco de México determina el supuesto monto de la inflación, vivimos todos los días cómo los costos de la canasta básica indispensable la rebasan por mucho, y sin embargo los salarios mínimos siguen conteniéndose a grados que son totalmente insuficientes. Yo sólo recuerdo que este año el incremento del salario mínimo del 4.2, también nosotros los administrativos y los académicos, año con año vamos incrementando nuestro déficit, porque ya ni siquiera se nos incrementa en función del salario mínimo.

...Por esa razón, les pedimos hoy día a las autoridades que nos acompañen también en una justa demanda para rebasar los topes salariales. Sabemos que no es una determinación que se vaya a tomar en esta Universidad; he escuchado siempre la solidaridad de los directivos y de los compañeros académicos en el sentido de saber que nosotros los administrativos y operativos recibimos salarios miserables; pues aunque el Secretario de Hacienda afirme que con 6 mil pesos se alcanza a vivir en una familia, todos sabemos que no es así, pero peor aún, yo creo que la mayoría sabe y muchos administrativos ya quisieran ganar los 6 mil pesos. En promedio más del 80 por ciento de los trabajadores que yo represento ganan menos de 4 mil 500 pesos al mes. Yo a todos los compañeros les pregunto "¿consideramos que esto es un ingreso digno, suficiente para que subsista una familia con ello...?", por eso a veces me parece que tenemos mucha claridad sobre cuáles son los grandes problemas que aquejan a la vida nacional, y sin embargo en ocasiones dejamos de ver lo que sucede también aquí en nuestra casa.

...Otro tema que debo señalar, y sería el último que señalaría, antes de hacer una propuesta específica en relación al dictamen, es que nosotros hemos visto y nos duele, es el hecho y consideramos que nos han sido escatimadas nuestras pocas posibilidades para tener ascensos e incrementos salariales, y en el ámbito de la carrera administrativa, pues año con año hemos visto cómo se incrementan los puestos de directivos y plazas de confianza, cómo se generan contratos laborales y cómo se simulan contratos de honorarios, mientras que para nosotros la respuesta ante cualquier petición de mejores plazas es que no hay recursos suficientes. Mis compañeros me preguntan "cómo para aquellos sí hay recursos y para nosotros no". Esto no sólo es injusto para nosotros, también se les niega la estabilidad laboral a estos compañeros y se les escatiman prestaciones, y esto no es otra cosa que empleos precarios, lo cual además nos parece inconveniente porque al paso de los años se va generando un pasivo contingente en perjuicio de nuestra Universidad, pues es obvio que el incremento en la matrícula, el crecimiento institucional obliga a que se siga contratando más personal.

HOJA 21 DE 68

...Sabemos pues que también la directiva universitaria qué más quisiera que se autorizaran plazas, pero por la misma razón nosotros afirmamos que la situación de los contratos laborales se debe de regularizar, lo mismo que todos aquellos nombramientos denominados de confianza, pero que en realidad desarrollan actividades de base. Por eso, nosotros creemos que lo primero que debemos de hacer es acudir en conjunto ante las autoridades federales a exponer el hecho de que si la Universidad ha contribuido al cumplimiento de las metas nacionales en materia de cobertura, pues hoy recibe 80 mil alumnos más que hace quince años, 50 mil que hace diez años, es inconcebible que se siga creciendo y no se nos autoricen las plazas mínimas para continuar con esto, pues evidentemente, de conseguir esos recursos, lo que hoy pagamos con ingresos propios se podría destinar a seguir incrementando la calidad académica y de la investigación y la docencia que reciben los estudiantes.

...Lo último que nosotros consideramos que se debe de hacer ante una crisis financiera es recurrir al recorte del personal, pues si en su momento se contrató a estos compañeros fue porque se necesitaban y se seguirán necesitando porque nuestra Universidad seguirá creciendo; además nos parece inhumano no pensar que de recortar un contrato es de donde muchas familias se sustentan. Los trabajadores si nos encontramos motivados tendremos mayor productividad, y por ende la Universidad de Guadalajara será una mejor Institución. Yo agradezco a los muchos directivos que no sólo nos han señalado la solidaridad en torno a nuestro mermado salario; hay quienes incluso, y lo agradezco por adelantado también, han sugerido que este año no se les incremente a ellos en su plaza directiva a cambio de que recibamos los que menos ganamos y los que más merecen un incremento mayor.

...“La universidad pública es el mejor lugar del mundo para hacer del mundo un lugar mejor”; ése es el eslogan que tenemos en una de las organizaciones latinoamericanas a la que nosotros pertenecemos. Yo creo que podemos poner el ejemplo y reconocer la labor de los trabajadores que merecen una asignación presupuestal mayor, además de dar estabilidad a quienes no la tienen y beneficiar con recategorizaciones y retabulaciones; esto sería dar un paso a que tengamos un trabajo más digno, y entonces una mejor Institución. Yo propongo, señor Rector, Presidente, que se modifique el Resolutivo Cuarto del dictamen. El Resolutivo Cuarto dice que:

“Los recursos adicionales que obtenga la Universidad de Guadalajara como extraordinarios regularizables y no regularizables, provenientes de subsidios no considerados en el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2012 de la Universidad de Guadalajara, deberán ser puestos a consideración del pleno del H. Consejo General Universitario y podrán ser ejercidos de acuerdo con los planes, programas y proyectos prioritarios de las entidades de la Red, a propuesta del C. Rector General, escuchando la opinión del Consejo de Rectores, previo dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, de conformidad con la fracción II del artículo 48 de la *Ley Orgánica*...”.

HOJA 22 DE 68



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Y yo creo que un aspecto prioritario, y es el sentido de la modificación que propongo, es establecer programas de apoyo complementario al salario de los trabajadores y de recuperación al salario. Ojalá pudiera considerarse que de una vez se establezca en este Resolutivo que de los recursos adicionales que se reciban, de los regularizables, se considere un monto para este fin; es cuanto señor Rector.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Está a su consideración..., adelante señor consejero.

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres: A ver si entendí después de la exhaustiva explicación que nos da el señor Vicerrector sobre este problema de la deuda. Si más de mil millones de pesos de ese acumulado de mil 600 o más que se tenía obedece a la plantilla no reconocida, señor Vicerrector, según lo que entendí, esto significa que eso fue el crecimiento obligado de la Universidad para atender la demanda. Entonces, ¿cómo vamos a hacer para mantener esos 460 de deuda que quedará después de todo el 52/48 y todo esto...?, ¿no va a crecer ya la Universidad...?, ¿no vamos a recibir un alumno más...?; porque eso necesita profesores, eso necesita dinero. Entonces, esos 460 no van a permanecer fijos, porque este año que viene hay demanda.

...Entonces, por otra parte el Gobierno habla, el Gobierno federal, y habla y lo dice y lo canta de una manera extraordinaria que la demanda de la educación universitaria va a crecer y que va a haber apoyo para eso porque se tiene que incrementar la inversión en ese sentido. Entonces, ¿qué nos pasa...?; esto es un círculo vicioso en que nos quieren meter, es decir "hay que crecer", pero no te reconocen la plantilla, entonces hay que decirlo: hay una incongruencia. Hay que señalar al Gobierno incongruente, porque si dijera ahí está el Producto Interno Bruto, ahí están los recursos, ahí están, y para incrementar el crecimiento de la matrícula y todas las necesidades que las instituciones tienen, ahí están los recursos. Eso no lo dicen, por consiguiente, entonces hay un acto incongruente que nosotros como universitarios debemos de señalarlo; gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. A ver, si me disculpa antes quisiera señalarle lo que señaló el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos. Hemos tomado nota de la preocupación de los agremiados de este Sindicato, que creo que es una preocupación permanente que nos expresan año con año y que es obviamente una preocupación plenamente justificada, y sus demandas pues son más que legítimas, de eso no hay duda, no hay discusión. En esta ocasión, yo le quiero adelantar al señor Secretario de que existe la posibilidad de hacer un programa que beneficie a trabajadores académicos y a trabajadores administrativos por igual, y en su momento la Comisión de Hacienda hará los análisis correspondientes para ver de qué fondos puede disponer la Universidad para hacer un programa específico de beneficio para los trabajadores académicos y administrativos de la Universidad de Guadalajara, y eso se lo puedo asegurar casi absolutamente que va a ocurrir.

HOJA 23 DE 68

...La comunidad universitaria ha dado muchas muestras de compromiso con esta institución, y bueno pues es justo que la Institución retribuya ese compromiso. Ese incremento que obtuvo la Universidad de Guadalajara no se hubiera dado sin la lucha de los universitarios, evidentemente. Ahora, en torno a la propuesta, si me lo permite, yo propondría que el señor Vicerrector contestara las inquietudes del Mtro. Jurado Parres, y luego pasáramos a ver el asunto que Usted está proponiendo; bueno, pero agotar antes algunas participaciones porque Usted está proponiendo una modificación en concreto, y que agotáramos estas observaciones y luego retomáramos su propuesta. Señor Vicerrector.

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: Yo quisiera decirle al consejero José Manuel Jurado que sus inquietudes son nuestras inquietudes, y son las inquietudes de prácticamente todos los universitarios de las entidades públicas de educación superior, porque esa es una de tantas incoherencias que existen en el Gobierno federal, particularmente en los gobiernos del PAN el discurso siempre está hablando de crecer en la educación, y en los hechos tenemos más restricciones que apoyos. Le voy a señalar que desde hace años se abren bolsas federales de concurso para incrementar matrícula y abrir nuevas ofertas educativas, y los fondos solamente se pueden emplear en construcción y en equipamiento; y sin embargo, no nos dan las plazas, no nos dan las plantillas para eso. Como puede uno suponer que puedes construir más escuelas con apoyos federales y se quedarían solas sino incrementa uno la plantilla no reconocida, y así como eso encuentra uno varios ejemplos.

...Entre la misma burocracia federal, CONACyT por ejemplo, nos hace abrir participaciones de programas para repatriar investigadores y hacerlos permanecer en el país, y nos hace crear plazas de tiempo completo para ellos, que luego SEP nos niega. Entonces, ni entre ellos hay coherencia en sus programas, y los dos se justifican diciendo que Hacienda no les da. Entonces, aquí parece que Hacienda es quien realmente gobierna el país, pero Hacienda es una dependencia del Gobierno federal y lo que refleja es la política de un falso apoyo a la educación superior, que sólo es parte del discurso pero no de los hechos. Yo estoy de acuerdo con Usted, y efectivamente es parte de los conflictos cotidianos de las instituciones públicas.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias, señor Vicerrector. En el uso de la palabra el consejero Martín Vargas, y en el turno el consejero Tonatiuh Bravo.

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Martín Vargas Magaña: Bien, gracias. ¡Buenos días...! Señor Presidente, con su permiso. Quiero decirles que agradezco el gran esfuerzo que hacen todas las dependencias en este año para ajustar el Presupuesto. Me parece que es una lucha importante, es un esfuerzo que se ve reflejado en un Presupuesto que pueda ser más manejable. Además, un servidor participa en la Comisión de Hacienda y conoce el esfuerzo de cada dependencia y agradece que se haya hecho este gran esfuerzo para reducir ese gran déficit que tenemos.

HOJA 24 DE 68

...Es importante señalar lo que decía mi compañero Paco, hablar de los salarios. Sabemos que es una política contenciosa a nivel nacional, el 3.8 al salario, de 2.5 a prestaciones, que es lo que viene por ahí en puerta, es insuficiente; pero me parece que lo más importante en este momento, y lo digo en nombre de los académicos, es ver en qué forma ese rezago que tenemos en los salarios sea llevado con algún programa que nos mejore nuestros salarios. Por ahí existen en las estrategias del PROACTUAL o del PROESA en donde podrían encajar, y cómo hacerle en estos momentos de crisis de la Universidad para que esto se resuelva, parece que por ahí se han manejado algunas situaciones de lo que es un presupuesto extraordinario, o un presupuesto que dio en los últimos días la Cámara de Diputados, del Estado de Jalisco, que creo que son 300 millones. Me parece que este es el momento oportuno, que de esa bolsa se destinara algún monto para paliar los efectos de los salarios. Me parece que es una situación que se puede dar sin afectar lo que es el Presupuesto general de la Universidad, y que nos puede permitir a los académicos respirar, y bueno obviamente a los administrativos un poquito más en cuanto a los salarios. Mi propuesta sería esa, y que lo manejáramos en esa situación; gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. En el uso de la palabra Tonatiuh Bravo y en el turno Alberto Becerra.

Rector del CUCEA, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Con su permiso; con el permiso de la presidencia del Consejo. Bueno, en relación a lo que ha comentado el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos, yo creo que en este Consejo a nadie nos queda duda de que es la parte más sensible y por supuesto la que se ve afectada por la menor percepción de recursos; en cambio sí diría yo que hay que considerar una serie de aspectos globales que no sólo tienen que ver con el tema de los sueldos. En el *Contrato Colectivo de Trabajo* hay muchas prestaciones importantes que la Universidad sostiene como es el caso de becas, de posibilidades de que los mismos trabajadores estudien, hay una serie de aspectos que han contribuido a que trabajadores tengan ascensos o incluso encuentren mejores empleos fuera de la Institución, y es parte de lo que la Universidad genera, pero no, sin eludir el tema por supuesto que hay toda la razón en el tema salarial.

HOJA 25 DE 68

...Quisiera yo nada más hacer dos aclaraciones que me parecen pertinentes, una, por qué en este Presupuesto se pone ahí en uno de los renglones, uno de ellos que dice "Compromisos para el incremento salarial", bueno, señalar nada más al Secretario General del Sindicato que hacemos lo mismo que hizo el Gobierno federal en su Presupuesto, en el Presupuesto el Gobierno federal en la Cámara de Diputados le ponen igualmente "Compromisos Incremento Salarial", y apartan una partida de recursos, lo cual no quiere decir que ya se haya hecho la negociación salarial, pero es cierto que finalmente ese es el monto de recursos que destinan ellos a eso. Entonces, hubiera sido irresponsable de parte de la Rectoría y de la Comisión de Hacienda no incluir el rubro de "Compromisos para el Incremento Salarial", porque el recurso que nos está destinando la Federación ya tiene implícito ese rubro. Entonces, nosotros lo único que hicimos fue trasladar lo mismo que dice el Presupuesto federal, trasladarlo al Presupuesto de la Universidad, y señalar que esos montos los define el Poder Ejecutivo federal, o sea que ojalá y los definiéramos nosotros y estuviera en nosotros decidir cuánto le entregamos de incremento a los profesores y a los trabajadores. Lo decide cuando el Presidente de la República mete la iniciativa a la Cámara de Diputados, ahí pone un porcentaje, y luego de manera posterior ya lo aplica en la primera negociación salarial, que es la de la UNAM en Noviembre, y ahí ya ejerce ese monto verdad, y entonces ahí es cuando nos enteramos de cuánto es lo que se está destinando en los contratos colectivos.

...Ahora, si nosotros destináramos un peso más a la negociación salarial tendríamos que ponerlo nosotros de nuestros propios recursos, porque el Gobierno federal no nos va a otorgar un recurso adicional. Esa mecánica, efectivamente es perversa y tiene en el fondo un propósito de contención salarial, y desgraciadamente esa es la realidad a la que nos enfrentamos, y de otorgar nosotros un incremento mayor lo único que estaríamos haciendo es fincar las bases para un nuevo déficit. Por eso me parece muy bien la forma en que lo resuelve el propio Secretario General del Sindicato en el sentido de que debe de ser una lucha conjunta de autoridades y de sindicatos, irnos a romper la contención salarial y a generar que el Gobierno federal tenga mayores aportaciones.

...Ahora, el segundo comentario, a mí me parece que lo que se puede hacer en el apartado cuatro es, después de la redacción que ya está puesta, es solamente agregar que dentro de esos programas prioritarios se considerarán los programas que puedan apoyar los ingresos salariales de los trabajadores; así escrito sí puede ir porque si hay un nuevo recurso y este viene etiquetado aunque lo deseé la Universidad no puede aplicarlo a otro rubro, pero lo que sí podemos hacer evidentemente es contemplar en el punto cuatro, como lo señaló el Secretario General, que dentro de los programas prioritarios pues estará el que se pueda apoyar los sueldos de los trabajadores. En esos términos, creo que lo que hace pues es que todo el Consejo, y agregaría yo un punto más a éste si me lo permiten, a la propuesta que ya ha sido hecha aquí, que el Consejo apruebe un voto de confianza al Rector para que el Rector se dirija a la autoridad federal y le explique el problema salarial de los trabajadores y solicite un incremento extraordinario por parte de la Federación para ese efecto.

HOJA 26 DE 68

...Ya lo hizo el propio Rector General en la visita al Presidente de la República en el pasado mes de Noviembre, creo que valdría la pena que ahora volviera a citarse esta reunión de Consejo General Universitario, esta sesión con la finalidad de que vuelva a replantearse al Gobierno federal esta solicitud, y bueno por supuesto apoyar la demanda que ha hecho aquí este Secretario General del Sindicato y plantearla al Gobierno federal por conducto del Presidente del Consejo y nuestro Rector que es el conducto adecuado; esas serían las aclaraciones y un poco el planteamiento de las propuestas; gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. En el uso de la palabra Alberto Becerra.

Rector del CUNorte. José Alberto Becerra Santiago: Muchas gracias señor Rector. Iba en el mismo sentido que el Mtro. Tonatiuh de proponer una redacción al Resolutivo Cuarto, que rescate la propuesta del señor Secretario General, dado que ya habla aquí de la posibilidad de hacer uso de los ingresos extraordinarios que pudieran conseguirse, destinarlos a "planes, programas y proyectos prioritarios de las entidades de la Red". Yo creo que quitando el término "de las entidades de la Red" que no se podría concebir un programa de recuperación salarial como un programa orientado a alguna de las entidades sino de la Red misma, entonces yo creo que quitando "de las entidades" y hablando de "planes, programas y proyectos prioritarios de la Red" incluye tranquilamente cualquier programa de recuperación salarial que pudiera integrarse. Yo creo que eso estaría a consideración del proceso que está contemplado en el Resolutivo Cuarto.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bueno, hay dos propuestas que responden a la inquietud del Secretario General, y me parece que la que plantea el consejero Becerra es más sencilla y más sintética porque en los hechos ahorita lo contempla, se contempla la posibilidad de que se den apoyos especiales para los trabajadores administrativos de la Universidad de Guadalajara, pero efectivamente si le quitamos la palabra de "entidades" esa posibilidad queda más implícita, creo yo; y de esa manera salvaríamos este asunto, pero eso es una propuesta. Adelante señor consejero.



Representante General del Personal Administrativo (SUTUdeG), Francisco Javier Díaz Aguirre: Totalmente de acuerdo con lo expresado por el Dr. Martín Vargas, por el Mtro. Jurado Parres, por el Mtro. Tonatiuh y también por el Mtro. Becerra. Yo, si me aceptan, dado que yo fui quien presentó la propuesta, me parece que lo resuelve como bien lo dice el Mtro. Becerra, pues quedaría claro que de las prioridades de la Red, más sin embargo pues me convence mucho la propuesta del Mtro. Tonatiuh en el sentido de que se agregue para que sea explícito y muy claro que una prioridad de la Red va a ser implementar los programas de apoyo y recuperación al salario, es decir sabemos pues que pueden llegar los 300 millones de pesos adicionales del Congreso del Estado y que sería una prioridad de la Red, pero la solicitud es que quede explícito que una prioridad de la Red será esta, digamos "destino de recursos a programas de complemento al salario", de recuperación salarial.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, yo creo que, y Ustedes me corregirán, por cuestión de procedimiento creo que primero podemos someter a la consideración de este pleno el Presupuesto en lo general, someterlo a la aprobación respectiva, y luego ya hay dos propuestas sobre un punto específico de "Normas y Políticas", y ya en lo particular abordamos ese tema. Entonces, si no hay más observaciones quienes estén por la aprobación en lo general de este dictamen por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchísimas gracias.

...Ahora, hay una propuesta de modificación del Resolutivo Cuarto, una que propone agregar específicamente el apoyo a los trabajadores administrativos de la Universidad de Guadalajara, y otra propuesta que propone darle un sesgo más general al dictamen para que quede incluida esta posibilidad. Yo les agregaría, si me lo permiten que eso es algo que nosotros estamos previendo, es algo que tiene que hacer la Universidad de Guadalajara. Entonces, lo digo solamente para agregar algo en juicio de los señores consejeros en la decisión que tomemos al respecto. Bueno, está la propuesta del consejero Tonatiuh Bravo de ser específicos, un agregado específico al Resolutivo Cuarto, quienes estén a favor de esta propuesta por favor sírvanse manifestarlo..., muchas gracias. Quienes estén a favor de la propuesta del consejero Alberto Becerra... Bueno, entonces procede la propuesta de modificación del Resolutivo Cuarto agregando las especificaciones que se proponen y si le parece bien señor consejero, bueno darle un voto de confianza a este Consejo para que encuentre la redacción pertinente..., aprobado el dictamen en lo general y en lo..., bueno pregunto ahora si es de aprobarse en lo particular el Presupuesto, el dictamen que se acaba de discutir sírvanse por favor manifestarlo con su voto..., muchas gracias, aprobado. Adelante señor Secretario.

HOJA 28 DE 68



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Bueno continuamos con los dictámenes de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda. A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado el dictamen en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone se otorgue al Dr. Luis Villoro el título de *Doctor Honoris Causa* de esta máxima Casa de Estudios:

Dictamen N° I/2011/354:

Resolutivos

“... PRIMERO. Se otorga el título de “Doctor Honoris Causa” de la Universidad de Guadalajara al Doctor Luis Villoro, filósofo destacado en el ámbito universitario como docente, investigador y fundador de instituciones educativas; pensador cuyas obras han contribuido de manera importante al enriquecimiento de la filosofía de lengua española, además de ser un ciudadano comprometido no solamente con la filosofía mexicana o latinoamericana, sino también con la filosofía mundial, y un intelectual involucrado con las mejores causas de la sociedad y la justicia.

SEGUNDO. Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública la entrega del título de “Doctor Honoris Causa” al Dr. Luis Villoro.

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 18 de Noviembre de 2011
Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda ...”.

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: Está a su consideración el dictamen...; el Mtro. Pablo Arredondo.

Rector del CUCSH, Pablo Arredondo Ramírez: Muchas gracias señor Secretario y señor Vicerrector. Sólo para informar a este pleno realmente que, ajustados a la normatividad se ejecutó, digamos este dictamen, y el *Doctorado Honoris Causa* para el Dr. Villoro fue entregado precisamente hace unas semanas, hace pocas semanas en el marco de la Feria Internacional del Libro en este recinto, nuestro máximo recinto de la Universidad de Guadalajara; y solamente para comunicar a toda esta comunidad, informar al pleno que ajustados a lo que dicta el artículo 35 el señor Rector tuvo a bien otorgar el *Doctorado Honoris Causa* al Dr. Luis Villoro; muchas gracias.

HOJA 29 DE 68



DICTAMEN

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: Aclarando que en este caso lo que el Consejo General Universitario aprueba es una ratificación de ese dictamen, que fue aprobado por el 35. Si no hay algún otro comentario, yo pregunto al pleno si es de ratificarse el dictamen que otorgó el *Doctorado Honoris Causa* al Dr. Luis Villoro, favor de manifestarlo levantando la mano..., aprobado.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 21 de Julio de 2011 en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la modificación del programa académico de la Maestría en Gerontología Social:

Dictamen N° I/2011/355:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el Resolutivo Tercero del dictamen número I/2006/441, de fecha 19 de Diciembre de 2006, mediante el cual se autoriza la reforma y cambio de nombre del programa académico de la Maestría en Gerontología Social para quedar como Maestría en Gerontología, de la Red Universitaria, con sede en este Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario 2007 "A", para quedar como sigue:

"TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad".

SEGUNDO. Se autoriza a partir del ciclo escolar 2011 "B".

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 18 de Noviembre de 2011

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones les pregunto si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto..., aprobado.

HOJA 30 DE 68



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 21 de Julio de 2011, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la modificación del programa académico de la Especialidad en Odontopediatría:

Dictamen N° I/2011/356:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la modificación del Resolutivo Sexto del dictamen número I/99/145, de fecha 28 de Enero de 1999, mediante el cual se admite la modificación del programa académico de la Especialidad en Odontopediatría, adscrita al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 1999 "B", para quedar como sigue:

"SEXTO. El programa está diseñado para cursarse en cuatro ciclos equivalentes a dos años, por lo que el ingreso a la Especialidad será cada dos años (cuatro semestres).

La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción, con fundamento en los criterios académicos y de calidad".

SEGUNDO. Se autoriza a partir del ciclo escolar 2011 "B".

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 18 de Noviembre de 2011

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., bien, si no hay observaciones y si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

HOJA 31 DE 68

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 3 de Mayo del 2011, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone crear el programa académico de la Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor:

Dictamen N° I/2011/357:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ser impartido en el Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos, de la Secretaría de Salud Jalisco, y en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, a partir del ciclo escolar 2012-A.

SEGUNDO. El programa académico de la Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor, es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | Porcentaje |
|---|----------|------------|
| Área de Formación Básico Particular Obligatoria | 30 | 8 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 330 | 92 |
| Número de créditos para optar al diploma | 360 | 100 |

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Investigación I

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerreq. |
|--------------------------------------|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|----------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | | |
| Metodología científica | S | 30 | 33 | 33 | 96 | 6 | |
| Teoría del conocimiento | S | 16 | 0 | 0 | 16 | 1 | |
| Historia de la ciencia y la medicina | S | 16 | 0 | 0 | 16 | 1 | |
| Filosofía del conocimiento | S | 16 | 0 | 0 | 16 | 1 | |
| Total | | 78 | 33 | 33 | 144 | 9 | |

HOJA 32 DE 68

Investigación II

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerreq. |
|--|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|----------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | | |
| Investigación científica y médica | S | 16 | 16 | 16 | 48 | 3 | |
| Proyecto de investigación | S | 8 | 20 | 20 | 48 | 3 | |
| Comunicación de la investigación médica. | S | 8 | 20 | 20 | 48 | 3 | |
| Totales | | 32 | 56 | 56 | 144 | 9 | |

Educación I

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerreq. |
|---|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|----------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | | |
| Teorías de la educación | S | 16 | 0 | 0 | 16 | 1 | |
| Gestión Educativa | S | 16 | 8 | 8 | 32 | 2 | |
| Habilidades y estrategias de aprendizaje. | S | 16 | 16 | 16 | 48 | 3 | |
| Totales | | 48 | 24 | 24 | 96 | 6 | |

Educación II

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerreq. |
|---|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|----------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | | |
| Planeación didáctica y programación educativa | S | 16 | 8 | 8 | 32 | 2 | |
| Dinámica de grupos y técnicas grupales | S | 16 | 8 | 8 | 32 | 2 | |
| Diseño de programas | S | 16 | 8 | 8 | 32 | 2 | |
| Totales | | 48 | 24 | 24 | 96 | 6 | |

Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerreq. |
|---|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|----------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | | |
| Perspectiva de la Medicina Paliativa y del Dolor en México y el Mundo | C | 16 | 0 | 0 | 16 | 1 | |
| Aspectos generales del dolor | CT | 104 | 52 | 52 | 208 | 13 | |
| La clínica y el dolor | CT | 104 | 52 | 52 | 208 | 13 | |
| Evaluación y psicología de dolor | CT | 24 | 12 | 12 | 48 | 3 | |
| Tratamiento del dolor (farmacológico y no farmacológico) | CT | 120 | 60 | 60 | 240 | 15 | |
| Investigación y métodos estadísticos en cuidados paliativos | S | 72 | 36 | 36 | 144 | 9 | |
| Aspectos psicosociales, culturales, bioéticos y espirituales | CT | 24 | 12 | 12 | 48 | 3 | |
| Trabajo de atención médica I | P | 0 | 1296 | 432 | 1728 | 108 | |
| Totales | | 464 | 1520 | 656 | 2640 | 165 | |

Atención Médica II

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerreq. |
|---|------|------------|--------------------|--------------------|---------------|----------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | | |
| Biología y manejo de síntomas en enfermedades avanzadas | CT | 64 | 32 | 32 | 128 | 8 | |
| Manejo avanzado de síntomas y dolor | CT | 128 | 64 | 64 | 256 | 16 | |
| Aspectos epidemiológicos en cuidados paliativos y dolor | C | 64 | 0 | 0 | 64 | 4 | |

HOJA 34 DE 68

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos | Prerreq. |
|--|------|---------------|-----------------------|-----------------------|------------------|----------|----------|
| | | Teóricas | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor | | | |
| Organización y políticas de los servicios de cuidados paliativos y dolor | C | 64 | 0 | 0 | 64 | 4 | |
| Auxiliares del diagnóstico | CT | 64 | 32 | 32 | 128 | 8 | |
| Trabajo de atención médica II | P | 0 | 1500 | 500 | 2000 | 125 | |
| Totales | | 384 | 1628 | 628 | 2640 | 165 | |

*BCA = horas bajo la conducción de un académico

**AMI = horas de actividades de manera independiente

C = Curso

CT = Curso-Taller

P = Práctica

S = Seminario.

TERCERO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

- Presentar diploma de Especialista en Anestesiología;
- Presentar carta compromiso para dedicar tiempo exclusivo a la Especialidad;
- Aprobar la evaluación de aptitudes y actitudes;
- Aprobar la entrevista con el Coordinador del programa;
- Cumplir con los criterios normativos de ingreso de la Universidad de Guadalajara y de la Unidad Sede.

CUARTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación por las instancias establecidas en cada Unidad Sede, y
- Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a través de la Junta Académica de la Especialidad.

HOJA 35 DE 68

QUINTO. Son motivos de baja automática de la Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor los siguientes:

- a) No acreditar una Unidad de Aprendizaje;
- b) No dedicarse de tiempo completo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la Junta Académica, y
- c) Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores.

SEXTO. El plan de estudios de la Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor, tiene una duración de 2 años.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a) Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios;
- b) Aprobar el examen general de conocimientos de la Especialidad correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

OCTAVO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor.

NOVENO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el Coordinador de la Especialidad en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

DECIMO PRIMERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, mas los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

HOJA 36 DE 68

DECIMO SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 18 de Noviembre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Gracias señor Secretario. Está a su consideración este dictamen..., bien, no habiendo observaciones y si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 30 de Julio de 2011, en el que el Consejo del Sistema de Universidad Virtual propone la creación del programa académico de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior:

Dictamen N° I/2011/358:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, de la Red Universitaria, con sede en el Sistema de Universidad Virtual, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior es un programa profesionalizante, en las modalidades mixta o virtual, el cual comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas | Créditos | % |
|-------------------------------------|----------|-----|
| Área de Formación Básica Común | 12 | 12 |
| Área de Formación Básica Particular | 45 | 44 |
| Área de Formación Especializante | 45 | 44 |
| Créditos: | 102 | 100 |

HOJA 37 DE 68

Área de Formación Básica Común

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos | Prerreq. |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|----------|
| Gestión de la información | CT | 6 | 42 | 48 | 3 | |
| Gestión de tecnologías para el aprendizaje | CT | 6 | 42 | 48 | 3 | |
| Comunicación educativa | CT | 6 | 42 | 48 | 3 | |
| Tecnologías para la colaboración | CT | 6 | 42 | 48 | 3 | |
| Total | | 24 | 168 | 192 | 12 | |

Área de Formación Básica Particular

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos | Prerreq. |
|---|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|----------|
| Metodología de la investigación | CT | 8 | 56 | 64 | 4 | |
| Recuperación de la práctica docente | CT | 20 | 60 | 80 | 5 | |
| Análisis curricular | CT | 6 | 42 | 48 | 3 | |
| Evaluación del aprendizaje | CT | 8 | 56 | 64 | 4 | |
| Diagnóstico de la situación del aprendizaje | CT | 8 | 56 | 64 | 4 | |
| Planeación didáctica | CT | 6 | 42 | 48 | 3 | |
| Diseño de entornos y mediación | CT | 8 | 56 | 64 | 4 | |
| Innovación en el aprendizaje | CT | 6 | 42 | 48 | 3 | |
| Intervención educativa | CT | 20 | 60 | 80 | 5 | |
| Investigación participativa | CT | 6 | 42 | 48 | 3 | |
| Elaboración de proyectos transversales | CT | 6 | 42 | 48 | 3 | |
| Evaluación participativa | CT | 8 | 56 | 64 | 4 | |
| Total | | 110 | 610 | 720 | 45 | |

HOJA 38 DE 68

Área de Formación Especializante

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos | Prerreq. |
|---|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|-----------|----------|
| Visión del campo disciplinar | CT | 20 | 60 | 80 | 5 | |
| Metodología de la enseñanza de la disciplina | CT | 20 | 60 | 80 | 5 | |
| Actualización del campo disciplinar | CT | 20 | 60 | 80 | 5 | |
| Metodología para la enseñanza multi e interdisciplinaria | CT | 20 | 60 | 80 | 5 | |
| Proyecto Fase I: Problemática, Contextualización, Posicionamiento | T | 20 | 60 | 80 | 5 | |
| Proyecto Fase II: Diagnóstico y planteamiento estratégico | T | 20 | 60 | 80 | 5 | |
| Proyecto Fase III: Gestión de propuesta didáctica | T | 20 | 60 | 80 | 5 | |
| Proyecto Final: Evaluación del proyecto | T | 20 | 140 | 160 | 10 | |
| Total | | 160 | 560 | 720 | 45 | |

¹BCA = Bajo conducción académica

²AMI = Actividad de manera independiente

³ Tipo

CT = Curso Taller

T = Taller.

TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Sistema de Universidad Virtual el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

CUARTO. Los requisitos de ingreso para el programa de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, además de los exigidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- a) Poseer el título de Licenciatura o acta de titulación;
- b) Acreditar un promedio mínimo de ochenta, con certificación original o documento que sea equiparable, en los estudios precedentes. En casos excepcionales por experiencia, práctica profesional y/o perfil, con previo análisis y recomendación de la Junta Académica, se podrán aceptar los aspirantes que por alguna razón carezcan del promedio mínimo requerido;
- c) Carta de exposición de motivos para cursar el programa;

HOJA 39 DE 68



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

1. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- d) Pagar el arancel para ser aspirante o hacer los trámites de la beca para trabajadores académicos universitarios;
- e) Acreditar las habilidades tecnológicas que determine la Junta Académica;
- f) Ser profesor en al menos un grupo en el nivel de educación media superior, y
- g) Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

QUINTO. Los requisitos de permanencia en el programa de Maestría son los establecidos en la normatividad universitaria vigente que le sea aplicable.

SEXTO. La duración del programa de Maestría es de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

SÉPTIMO. La modalidad para obtención del grado de Maestría será la propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión.

OCTAVO. Son requisitos para obtener el grado de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, además de los exigidos por la normatividad universitaria, los siguientes:

- a. Haber concluido el programa;
- b. Haber cumplido los créditos y requisitos señalados en el plan de estudios;
- c. Presentar y defender el trabajo recepcional, y
- d. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Sistema y cubrir los aranceles correspondientes.

NOVENO. Los certificados se expedirán como Maestría en Docencia para la Educación Media Superior. El grado se expedirá como Maestro(a) en Docencia para la Educación Media Superior.

DÉCIMO. Además del bloque de cursos presentados, serán válidos en este programa, en equivalencia con cualquiera de las Áreas de Formación, los cursos que a consideración y con la aprobación de la Coordinación del Programa tomen los estudiantes en este Sistema y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, considerando lo que sea aplicable del *Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios*.

HOJA 40 DE 68



DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de estudiantes para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO SEGUNDO. Los costos de la Maestría son:

- a) Proceso de selección: 2 salarios mínimos mensuales en la ZMG.
- b) Matrícula: 6.3 salarios mínimos mensuales en la ZMG.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Sistema de Universidad Virtual. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, mas los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

DECIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 18 de Noviembre de 2011

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Está a su consideración el presente dictamen...; sí, consejero Manuel Moreno.

Rector del Sistema de Universidad Virtual (SUV), Manuel Moreno Castañeda: Con su permiso señor Rector General, y miembros del Consejo General Universitario. Yo quisiera hacer mención de algunos puntos que nos parecen especialmente importantes, por ejemplo de que con este programa se avanza mucho en ir consolidando los trabajos en red, en especial la vinculación que se dio entre educación media superior y superior; que es, podríamos decir, algunos de los puntos pendientes que tenemos. Otro aspecto es que supera esas tendencias que había tradicionales de que los programas de ese tipo o eran muy pedagógicos o muy disciplinares o muy enfocados a los aspectos tecnológicos. En cambio, este es un programa que a través de proyectos de investigación de las prácticas y formulación de propuestas para reinnovarla integran todos esos enfoques tradicionales.

HOJA 41 DE 68



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONCEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Otro aspecto es el que tiene que ver con la modalidad, o sea el sentido es de que en el futuro, desde nuestro punto de vista, sería deseable que no se dictaminara ya para una modalidad específica, sino que programas de este tipo fuera posible que se realizaran en varias modalidades. Este dictamen ya lo contempla de la manera de que el Sistema de Universidad Virtual ofertará todo lo que tiene que ver con los entornos virtuales, pero los Centros Universitarios podrán participar y ojalá lo hagan a través de asesorías presenciales y uso de laboratorios, bibliotecas y otras instancias que requieren la presencia.

...Otro aspecto que también quisiera destacar, es el apoyo que se tuvo en el arranque de algunos Centros Universitarios, y que en este caso fueron el CUCBA, el CUCEI y el CUCSH, pero que en adelante se requerirá el apoyo de todos los Centros Universitarios. Y esto nos recuerda un proyecto muy parecido que realizamos hace cerca de veinte años, y que fue el Bachillerato semiescolarizado, las nivelaciones de Artes, de profesores de Inglés, de Francés, de Trabajo Social, de Enfermería; esto, elevó significativamente el grado académico promedio de los profesores universitarios. En esta ocasión, si todos los Centros Universitarios, de acuerdo a como lo establece el dictamen y que cuenten con el personal académico y las condiciones propicias nos ayudaran a replicar esto en toda la Red, estamos seguros que en poco tiempo volvería a elevarse así de una manera muy importante y significativa el grado académico de los profesores de la Universidad, pero además esto, además de ser un indicador más de calidad de nuestra Universidad, desde luego repercute en una mejor calidad de la docencia, y sobre todo en el mejoramiento profesional de los docentes universitarios; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bien, si no hay más observaciones... Pregunto a este pleno si es de aprobarse el presente dictamen..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen de fecha 14 de Julio de 2011 en el que el Centro Universitario de la Costa propone la creación del Centro de Investigación en Sistemas de Información Geográfica Aplicada y Meteorología de la Costa Occidente (CISIGAMECO):

Dictamen N° I/2011/359:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el Centro de Investigación en Sistemas de Información Geográfica Aplicada y Meteorología de la Costa Occidente (CISIGAMECO), adscrito al Departamento de Ciencias Exactas de la División de Ingenierías del Centro Universitario de la Costa.

HOJA 42 DE 68

SEGUNDO. El Centro de Investigación en Sistemas de Información Geográfica Aplicada y Meteorología de la Costa Occidente es una unidad departamental cuyo objetivo es el estudio de la distribución espacial y temporal de los principales parámetros meteorológicos en la zona costera.

TERCERO. El Centro de Investigación en Sistemas de Información Geográfica Aplicada y Meteorología de la Costa Occidente contará con un Director, cuyo cargo será honorífico, mismo que será designado por el Jefe del Departamento de Ciencias Exactas, de la terna propuesta por su Colegio Departamental. El Director durará en su cargo 3 años y entrará en funciones el 1 de Junio del año en que entre en funciones el Rector del Centro Universitario. Para el caso en que se designe Director por primera ocasión, éste iniciará en su cargo a partir de la aprobación del presente y hasta el 31 de Mayo del año en que haya cambiado de Rector el Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna, los previstos en el artículo 61 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa*.

Considerando que el Centro de Investigación en Sistemas de Información Geográfica Aplicada y Meteorología de la Costa Occidente es una forma de organización de trabajo académico del Departamento de Ciencias Exactas, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por la dirección que desempeñe.

CUARTO. El Centro de Investigación en Sistemas de Información Geográfica Aplicada y Meteorología de la Costa Occidente estará ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario de la Costa, y se considerarán como una extensión de éste, los lugares donde sus miembros realicen investigación, pudiendo establecerse laboratorios y otro tipo de instalaciones, mismas que estarán a cargo de una persona designada para tal efecto por el Director del Centro de Investigación en Sistemas de Información Geográfica Aplicada y Meteorología de la Costa Occidente.

QUINTO. El Centro de Investigación en Sistemas de Información Geográfica Aplicada y Meteorología de la Costa Occidente contará con los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación para la realización de sus proyectos o programas, de acuerdo con lo establecido por el Centro Universitario. Estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Ciencias Exactas y todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de la Costa.

HOJA 43 DE 68

SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 18 de Noviembre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., Bien, si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 18 de Julio de 2011, en el que el Consejo del Sistema de Universidad Virtual propone la creación del programa académico de la Maestría en Valuación:

Dictamen N° I/2011/371:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Valuación, de la Red Universitaria, con sede en el Sistema de Universidad Virtual, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Valuación es un programa profesionalizante, de modalidad a distancia, el cual comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas | Créditos | % |
|-------------------------------------|----------|-------|
| Área de Formación Básica Común | 21 | 18.10 |
| Área de Formación Básica Particular | 17 | 14.66 |
| Área de Formación Especializante | 60 | 51.72 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 18 | 15.52 |
| Créditos: | 116 | 100 |

HOJA 44 DE 68

Área de Formación Básica Común

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|---|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Contextualización de bienes tangibles | CT | 24 | 24 | 48 | 3 |
| Diagnóstico de bienes tangibles | CT | 24 | 24 | 48 | 3 |
| Contextualización de bienes intangibles | CT | 24 | 24 | 48 | 3 |
| Diagnóstico de bienes intangibles | CT | 24 | 24 | 48 | 3 |
| Planeación y programación en valuación de bienes tangibles | CT | 24 | 24 | 48 | 3 |
| Planeación y programación en valuación de bienes intangibles | CT | 24 | 24 | 48 | 3 |
| Coordinación y comunicación | CT | 20 | 28 | 48 | 3 |
| Total | | 164 | 172 | 336 | 21 |

Área de Formación Básica Particular

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Desarrollo metodológico para la valuación de bienes tangibles | CT | 30 | 34 | 64 | 4 |
| Desarrollo metodológico para la valuación de bienes intangibles | CT | 30 | 34 | 64 | 4 |
| Proyección de negocios I | CT | 20 | 28 | 48 | 3 |
| Proyección de negocios II | CT | 20 | 28 | 48 | 3 |
| Dictaminación | CT | 20 | 28 | 48 | 3 |
| Total | | 120 | 152 | 272 | 17 |

HOJA 45 DE 68



Área de Formación Especializante

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Laboratorio de Valuación I | T | 56 | 56 | 112 | 7 |
| Laboratorio de Valuación II | T | 56 | 56 | 112 | 7 |
| Laboratorio de Valuación III | T | 56 | 56 | 112 | 7 |
| Laboratorio de Valuación IV | T | 56 | 56 | 112 | 7 |
| Proyecto I | T | 56 | 56 | 112 | 7 |
| Proyecto II | T | 56 | 56 | 112 | 7 |
| Proyecto final | S | 100 | 188 | 288 | 18 |
| Total | | 436 | 524 | 960 | 60 |

Área de Formación Optativa Abierta

| Unidad de Enseñanza | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos | Prereq |
|---------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|--------|
| Optativa I | T | 20 | 28 | 48 | 3 | |
| Optativa II | T | 20 | 28 | 48 | 3 | |
| Optativa III | T | 20 | 28 | 48 | 3 | |
| Optativa IV | T | 20 | 28 | 48 | 3 | |
| Optativa V | T | 20 | 28 | 48 | 3 | |
| Optativa VI | T | 20 | 28 | 48 | 3 | |
| Total | | 120 | 168 | 288 | 18 | |

¹BCA = Bajo conducción académica

²AMI = Actividad de manera independiente

³Tipo

CT = Curso Taller

T = Taller

S = Seminario.

TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Sistema de Universidad Virtual el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

HOJA 46 DE 68

CUARTO. Los requisitos de ingreso para el programa de la Maestría en Valuación, además de los exigidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- a. Título de Licenciatura o acta de titulación en ingeniería civil, arquitectura, economía, finanzas, derecho, contaduría o administración, u otras afines o casos en los que la Junta Académica lo determine;
- b. Tener experiencia profesional o laboral comprobable en la valuación, no menor de dos años;
- c. Promedio de 80 como mínimo en los estudios precedentes;
- d. Manejo del idioma inglés a nivel de comprensión de lectura;
- e. Demostrar el manejo de herramientas de cómputo;
- f. Carta de exposición de motivos en la que se mostrará su capacidad para la escritura y la habilidad para la argumentación;
- g. Entrevistarse con la Junta Académica del posgrado;
- h. Acreditar el curso propedéutico;
- i. Cubrir los aranceles correspondientes, y
- j. Los demás requerimientos que se establezcan por autoridad competente y se incluyan en la respectiva convocatoria.

QUINTO. Los requisitos de permanencia en el programa de Maestría son los establecidos en la normatividad universitaria vigente que le sea aplicable.

SEXTO. La duración del programa de Maestría es de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

SÉPTIMO. La modalidad para la obtención del grado de Maestría será la propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión.

OCTAVO. Son requisitos para obtener el grado de Maestría en Valuación, además de los exigidos por la normatividad universitaria, los siguientes:

- a. Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
- b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- c. Presentar y defender el trabajo recepcional;
- d. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del sistema, y
- e. Cubrir los aranceles correspondientes.

NOVENO. Los certificados se expedirán como Maestría en Valuación. El grado se expedirá como Maestro(a) en Valuación.

HOJA 47 DE 68



DÉCIMO. Además del bloque de cursos presentados, serán válidos en este programa, en equivalencia con cualquiera de las Áreas de Formación, los cursos que, tomen los estudiantes en este Sistema y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, así como en instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, considerando lo que sea aplicable del *Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios*.

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de estudiantes para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO SEGUNDO. Los costos de la Maestría son:

- a) Proceso de selección: 2 salarios mínimos generales mensuales en la ZMG;
- b) Matrícula: 6.3 salarios mínimos generales mensuales en la ZMG.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Sistema de Universidad Virtual. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo, de acuerdo a lo establecido por la norma universitaria.

DECIMO CUARTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal; 15 de Diciembre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen...; el consejero Manuel Moreno, y en el turno Salvador Mena.

HOJA 48 DE 68

Rector del Sistema de Universidad Virtual (SUV), Manuel Moreno Castañeda: Bueno, con su permiso. Para hacer patente y agradecer a los Centros Universitarios que participaron en este proyecto, en especial al CUAAD, al CUCBA, al CUCSH, al CUCEA y al CUCEI. Este proyecto como el anterior no sería posible sin la participación de varios Centros Universitarios porque los objetos, y en este caso los objetos de avalúo y ya dentro de la Maestría como objetos de aprendizaje son de diversos campos disciplinares, y los bienes que se evalúan son también vistos desde diferentes campos del conocimiento. Entonces, es un campo más de objetos de estudio que no pueden ser tratados desde un solo Centro o un solo campo del conocimiento. También para este proyecto se tuvo la vinculación con el Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales como con el Colegio de Ingenieros Civiles y los Colegios de Evaluadores, o sea si quisiera destacar la necesidad que se tuvo de un trabajo en vinculación con la sociedad, y sobre todo con toda la Red Universitaria, y reiterar el agradecimiento a todos los Centros Universitarios que participaron; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Gracias señor consejero. Salvador Mena.

Rector del CUCBA, Salvador Mena Munguía: Con su permiso señor Presidente. Compañeros consejeros, es nada más para hacer una propuesta. Primero para felicitar al Mtro. Manuel Moreno porque esta es un área muy importante que se había venido abordando como ya lo señalan los Considerandos un poquito de manera anárquica; no está bien manejado no hay mucha calidad en algunos de los que tienen las posibilidades de hacer este tipo de evaluaciones, y particularmente en el terreno agropecuario forestal las valuaciones habían sido habilitadas o los valuadores habían sido habilitados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en donde se venía trabajando de esta manera.

...Mi intervención es simple y sencillamente aparte de felicitar al Mtro. Manuel Moreno por este acierto, proponer una modificación al Resolutivo Cuarto en donde entre los requisitos de ingreso para este programa de Maestría en Valuación que es muy importante, en el primer inciso, en el "a" dice:

- a. *"Título de licenciatura o acta de titulación en ingeniería civil, arquitectura, economía, finanzas, derecho, contaduría o administración, u otras afines o casos en los que la Junta Académica lo determine;"*;

...que se agregara "agronomía", porque es una actividad muy fuerte en el terreno agropecuario forestal, y estamos participando de lleno en eso; y bueno, que quede incluido para que no quede a juicio de la Junta Académica posteriormente si hay o no afinidad con el título a exigir; gracias.

HOJA 49 DE 68

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Bueno, se toma nota de este agregado, si no hay inconveniente Mtro. Manuel Moreno...; se agrega. Bueno, si no hay más observaciones entonces pregunto a este pleno si es de aprobarse el presente dictamen..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 14 de Junio de 2011, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone aprobar la creación del programa académico de la Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte:

Dictamen N° I/2011/372:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte, de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2012-A.

SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte, es un programa de enfoque profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | Porcentaje |
|---|----------|------------|
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 42 | 48 % |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 46 | 52 % |
| Número de créditos para optar por el grado | 88 | 100 % |

HOJA 50 DE 68

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Determinantes psico -sociales de la actividad física en niños y jóvenes | CT | 60 | 4 | 64 | 4 |
| Fundamentos biológicos Del rendimiento físico | C | 44 | 20 | 64 | 4 |
| Modelos curriculares de la educación física | CT | 64 | | 64 | 4 |
| Administración en la educación física y el deporte | CT | 44 | 20 | 64 | 4 |
| Políticas públicas en educación física y deporte | CT | 48 | | 48 | 3 |
| Las etapas de formación en la vida deportiva | CT | 60 | 4 | 64 | 4 |
| Enseñanza de la educación física | CT | 50 | 14 | 64 | 4 |
| Características biomotoras, cognitivas y socio afectivas de grupos especiales | CT | 48 | | 48 | 3 |
| Enfoque multidisciplinario del rendimiento deportivo | CT | 44 | 20 | 64 | 4 |
| Diseño curricular e innovación En educación física | CT | 54 | 10 | 64 | 4 |
| Ejercicio y salud | CT | 64 | | 64 | 4 |
| Total | | 580 | 92 | 672 | 42 |

HOJA 51 DE 68



Área de Formación Especializante Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horos BCA ¹ | Horos AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|---|-------------------|------------------------|------------------------|---------------|----------|
| Modelos de investigación en las ciencias de la educación física y del deporte | CT | 40 | 8 | 48 | 3 |
| Tecnologías de la información | CT | 30 | 18 | 48 | 3 |
| Planeación estratégica | CT | 20 | 12 | 32 | 2 |
| Diseño del proyecto de titulación | CT | 40 | 8 | 48 | 3 |
| Estadística aplicada a la educación física y el deporte | CT | 40 | 8 | 48 | 3 |
| Trabajo de implementación del proyecto de titulación | CT | 50 | 14 | 64 | 4 |
| Estancia de vinculación I | P | | 48 | 48 | 3 |
| Análisis de datos cualitativos | CT | 40 | 8 | 48 | 3 |
| Análisis de los datos y presentación de los resultados del proyecto de titulación | CT | 60 | 20 | 80 | 5 |
| Estancia de vinculación II | P | | 48 | 48 | 3 |
| Conclusiones y propuestas del trabajo de titulación | CT | 72 | 40 | 112 | 7 |
| Estancia de vinculación III | P | | 112 | 112 | 7 |
| Total | | 392 | 344 | 736 | 46 |

¹BCA = Horas bajo la conducción de un académico

²AMI = Horas de actividades de manera independiente

³C = Curso

C/T = Curso/Taller

P = Prácticas.

HOJA 52 DE 68

TERCERO. Además, el estudiante del programa deberá participar en los tres foros relacionados con el proyecto de titulación, que serán organizados por la Junta Académica cada semestre, y en los que deberá presentar públicamente sus avances del proyecto de titulación.

Por otra parte, deberá demostrar con la constancia correspondiente, su asistencia a cuando menos una de las siguientes actividades en cada semestre: seminario, taller, congreso o conferencia magistral. Estas actividades deberán ser impartidas por especialistas externos al programa y relacionadas con las áreas de la educación física y del deporte.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

QUINTO. Los requisitos de ingreso a la Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

- a. Contar con el título o acta de titulación en Licenciatura de Cultura Física y Deporte. Podrán aspirar egresados de otras licenciaturas que demuestren experiencia profesional en el área;
- b. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable, de los estudios precedentes;
- c. Presentar carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- d. Presentar y aprobar examen de lectura y comprensión del idioma inglés;
- e. Asistir y aprobar el curso propedéutico;
- f. Llevar a cabo la entrevista con integrantes de la Junta Académica del programa;
- g. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

SEXTO. Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria, además de los siguientes:

- a. Aprobar la totalidad de las Unidades de Aprendizaje en cada uno de los ciclos escolares;
- b. Presentar y aprobar los exámenes de conocimientos aplicados por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a través de la Junta Académica de la Maestría.

SÉPTIMO. El programa tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

HOJA 53 DE 68



OCTAVO. La modalidad para obtención del grado de Maestría será la propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión.

NOVENO. Los requisitos para obtener el grado de Maestría, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
- b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- c. Presentar, defender y aprobar la propuesta de solución a un problema específico;
- d. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
- e. Cubrir los aranceles correspondientes.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como: Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte.

El grado se expedirá como: Maestro(a) en Ciencias de la Educación Física y del Deporte.

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13, del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO SEGUNDO. Los alumnos aportarán, por concepto de matrícula semestral a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 6 (seis) salarios mínimos generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

HOJA 54 DE 68

DECIMO CUARTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal; 15 de Diciembre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 7 de Diciembre de 2011, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas propone aprobar la creación del programa académico del Doctorado en Estudios Fiscales, con orientaciones en Contabilidad, Hacienda Pública y Gestión e Intermediación:

Dictamen N° I/2011/373:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico del Doctorado en Estudios Fiscales con orientaciones en Contabilidad, Hacienda Pública y Gestión e Intermediación, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2012-B.

SEGUNDO. El programa académico del Doctorado en Estudios Fiscales con orientaciones en Contabilidad, Hacienda Pública y Gestión e Intermediación es un programa con enfoque a la investigación, de modalidad escolarizada y de dedicación de tiempo completo, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | Porcentaje |
|---|----------|------------|
| Área de Formación Básico Común Obligatoria | 42 | 25 |
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 84 | 50 |
| Área de Formación Especializante Selectiva | 21 | 13 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 20 | 12 |
| Número de créditos para optar por el grado | 167 | 100 |

HOJA 55 DE 68

Área de Formación Básico Común Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Investigación Cualitativa | CT | 64 | 48 | 112 | 7 |
| Investigación Cuantitativa | CT | 64 | 48 | 112 | 7 |
| Fuentes, tecnologías y gestión de la información | CT | 64 | 48 | 112 | 7 |
| Finanzas Públicas Mexicanas | CT | 64 | 48 | 112 | 7 |
| Política Fiscal en México | CT | 64 | 48 | 112 | 7 |
| Principios Constitucionales de la Imposición | CT | 64 | 48 | 112 | 7 |
| Totales | | 384 | 288 | 672 | 42 |

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Seminario de Tesis I | S | 96 | 96 | 192 | 12 |
| Seminario de Tesis II | S | 96 | 96 | 192 | 12 |
| Seminario de Tesis III | S | 96 | 96 | 192 | 12 |
| Seminario de Tesis IV | S | 96 | 96 | 192 | 12 |
| Seminario de Tesis V | S | 96 | 96 | 192 | 12 |
| Seminario de Tesis VI | S | 96 | 96 | 192 | 12 |
| Seminario de Tesis VII | S | 96 | 96 | 192 | 12 |
| Totales | | 672 | 672 | 1344 | 84 |

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Contabilidad

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|---|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Contabilidad Administrativa Avanzada | S | 64 | 48 | 112 | 7 |
| Contabilidad Financiera Avanzada | S | 64 | 48 | 112 | 7 |
| Análisis y evaluación de la información contable | CT | 64 | 48 | 112 | 7 |
| Totales | | 192 | 144 | 336 | 21 |

Orientación en Hacienda Pública

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Coordinación Hacendaria | S | 64 | 48 | 112 | 7 |
| Sistemas Fiscales Contemporáneos | S | 64 | 48 | 112 | 7 |
| Rendición de Cuentas de la Hacienda Pública | CT | 64 | 48 | 112 | 7 |
| Totales | | 192 | 144 | 336 | 21 |

Orientación en Gestión e Intermediación

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|---|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Sujetos obligados y responsables tributarios | S | 64 | 48 | 112 | 7 |
| Tributación y negocios virtuales | S | 64 | 48 | 112 | 7 |
| Globalización y cooperación tributaria internacional | CT | 64 | 48 | 112 | 7 |
| Totales | | 192 | 144 | 336 | 21 |

Área de Formación Optativa Abierta

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Seminario de Tópicos Contemporáneos I | S | 120 | 40 | 160 | 10 |
| Seminario de Tópicos Contemporáneos II | S | 120 | 40 | 160 | 10 |

¹BCA = horas bajo la conducción de un académico
²AMI = horas de actividades de manera independiente
³S = Seminario

TERCERO. El estudiante del Doctorado en Estudios Fiscales con orientaciones en Contabilidad, Hacienda Pública y Gestión e Intermediación, deberá inscribirse y aprobar al menos dos Unidades de Enseñanza del Área de Formación Especializante que elija, para que pueda acreditarse la orientación; la tercera Unidad de Enseñanza puede ser elegida de entre el resto de las Unidades de Aprendizaje que integran las otras orientaciones del Área de Formación Especializante.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

HOJA 57 DE 68

QUINTO. Los requisitos para ingresar al Doctorado en Estudios Fiscales con orientaciones en Contabilidad, Hacienda Pública y Gestión e Intermediación son los establecidos por el *Reglamento General del Posgrado de la Universidad de Guadalajara* y los siguientes:

- a. Acreditar la lecto-comprensión del idioma inglés;
- b. Realizar y aprobar el curso propedéutico cuando la Junta Académica lo considere necesario;
- c. Presentar dos cartas de recomendación de académicos, investigadores o profesores del área;
- d. Presentar un protocolo de investigación;
- e. Participar en una entrevista con los miembros de la Junta Académica del Doctorado;
- f. Entregar copia de alguna publicación (artículos, ensayos, reportes técnicos o de investigación) en la que haya participado para demostrar su experiencia académica en los estudios fiscales. De no contar con alguna publicación, presentar copia de su tesis de Maestría;
- g. Aquellos que determine la Junta Académica, conforme a las atribuciones que le otorga el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, y la normatividad y lineamientos del Centro Universitario correspondiente.

SEXTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Tener un mínimo de asistencia del 80% a los cursos y seminarios del plan de estudios;
- b. Cumplir con las actividades complementarias determinadas por la Junta Académica, tales como: asistencia a cursos, seminarios especializados, conferencias, eventos y otras actividades de apoyo a su formación profesional; deberá existir un registro de las asistencias a estas actividades;
- c. Aprobar las materias propuestas en el plan de estudios;
- d. Mantener un promedio general mínimo de 80, y
- e. Presentar avances de investigación en los coloquios y seminarios de tesis.

SÉPTIMO. El programa del Doctorado en Estudios Fiscales con orientaciones en Contabilidad, Hacienda Pública y Gestión e Intermediación tendrá una duración de 8 (ocho) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

OCTAVO. La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado de Doctor, será tesis.

HOJA 58 DE 68

NOVENO. Los requisitos para obtener el grado de Doctora o Doctor, además de los contenidos en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, son los siguientes:

- a. Observar y seguir las disposiciones que establece la normatividad y lineamientos internos del Centro Universitario en materia de posgrado y los propios del Doctorado;
- b. Cualquier otro que establezca la normatividad universitaria que corresponda.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como:

- Doctorado en Estudios Fiscales con orientación en Contabilidad;
- Doctorado en Estudios Fiscales con orientación en Hacienda Pública, y
- Doctorado en Estudios Fiscales con orientación en Gestión e Intermediación.

El grado obtenido será en:

- Doctor(a) en Estudios Fiscales con orientación en Contabilidad;
- Doctor(a) en Estudios Fiscales con orientación en Hacienda Pública, y
- Doctor(a) en Estudios Fiscales con orientación en Gestión e Intermediación.

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO SEGUNDO. El costo del programa académico del Doctorado en Estudios Fiscales con orientaciones en Contabilidad, Hacienda Pública y Gestión e Intermediación por cada crédito, por alumno, será de 0.40 salarios mínimos generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, mas los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

DECIMO TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal; 15 de Diciembre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 8 de Junio de 2011, en el que el Consejo del Centro Universitario de la Costa propone la creación del Centro de Investigación en Recursos Naturales (CIRENA):

Dictamen N° I/2011/374:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el Centro de Investigación en Recursos Naturales (CIRENA), adscrito al Departamento de Ciencias Biológicas, perteneciente a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, del Centro Universitario de la Costa a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El Centro de Investigación en Recursos Naturales (CIRENA) es una unidad departamental cuyo objetivo es la generación de conocimiento en las áreas de ecología de sistemas terrestres y estuarios, ecología urbana, conservación biológica, manejo de los recursos naturales e impacto y ordenación del territorio; además de impulsar la cultura de la conservación, ofrecer servicios en materia de protección, evaluación de impacto y manejo integrado de recursos naturales; y contribuir en la formación de recursos humanos de calidad a nivel de pregrado y posgrado.

TERCERO. El Centro de Investigación en Recursos Naturales (CIRENA) contará con un Director, cuyo cargo será honorífico, mismo que será designado por el Jefe del Departamento de Ciencias Biológicas, de la terna propuesta por su Colegio Departamental. El Director durará en su cargo 3 años y entrará en funciones el 1 de Junio del año en tome posesión el Rector del Centro Universitario.

HOJA 60 DE 68



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS

La gestión del primer Director iniciará a partir de la ejecución del presente dictamen y hasta el 31 de Mayo del año en que haya cambio del Rector del Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna, los previstos en el artículo 61 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa*.

Considerando que el Centro de Investigación en Recursos Naturales (CIRENA) es una forma de organización del trabajo académico del Departamento de Ciencias Biológicas, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por la dirección que desempeñe.

CUARTO. El Centro de Investigación en Recursos Naturales (CIRENA) estará ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario de la Costa y se entenderán como una extensión de éste, los lugares donde sus miembros realicen investigación, pudiendo establecerse laboratorios y otro tipo de instalaciones que estarán a cargo de una persona designada para tal efecto por el Director del Centro de Investigación en Recursos Naturales.

QUINTO. El Centro de Investigación en Recursos Naturales contará con los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación para la realización de sus proyectos o programas, de acuerdo con lo establecido por el Centro Universitario. Estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Ciencias Biológicas y todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de la Costa.

SEXTO. Facúltase al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal; 15 de Diciembre de 2011

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
Mtra. Alicia Gómez López
C. Juan Arnulfo García Michel

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla
Dr. Martín Vargas Magaña
C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

HOJA 61 DE 68

TERCERO. El presupuesto irreductible inicial con que contarán las dependencias que se crean mediante el presente dictamen, será el que se describe a continuación:

| Escuelas incorporadas a oficializar | | Matrícula 2011-B | Costo Plantilla Académica y Administrativa | Gasto de Operación | Costo Total 2012 |
|-------------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------------------|
| 1 | Módulo de Amacueca de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula | 64 | \$3'006,989.74 | \$240,000.00 | \$3'246,989.74 |
| 2 | Módulo de Atemajac de Brizuela de la Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco | 82 | \$3'006,989.74 | \$240,000.00 | \$3'246,989.74 |
| Total | | 146 | \$6'013,979.48 | \$480,000.00 | \$6'493,979.48 |

CUARTO. El presupuesto irreductible descrito en el Resolutivo anterior, deberá incorporarse en el del 2012 al del Sistema de Educación Media Superior, para ser ejercido en los nuevos módulos.

QUINTO. Para atender las necesidades de infraestructura de las escuelas que se propone oficializar mediante el presente dictamen, deberá solicitarse al Rector General y al H. Consejo General Universitario, al menos \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) en el Presupuesto 2012 para cubrir las necesidades de planta física y equipamiento, así como el equivalente a 80 horas semana-mes por Módulo; es decir, un total de 240 horas semana-mes para atender los grupos iniciales, en el entendido de que la asignación de horas se incrementará conforme al crecimiento en la población demandante.

SEXTO. Los alumnos actuales de las tres escuelas preparatorias por cooperación, propuestas para su oficialización, pasarán a ser alumnos de la Universidad de Guadalajara, por lo tanto, la Dirección de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior, deberá de realizar las acciones pertinentes para su regularización.

SÉPTIMO. El Sistema de Educación Media Superior deberá remitir a las instancias competentes copias certificadas de la documentación requerida para la disolución de los patronatos existentes.

OCTAVO. El Sistema de Educación Media Superior contará con un plazo de 90 días hábiles, a partir de la aprobación del presente dictamen, para presentar la propuesta de modificación, en lo conducente, de su *Estatuto Orgánico*, a fin de incorporar en la estructura y organización del Sistema a los nuevos módulos.

HOJA 63 DE 68

NOVENO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal; 6 de Diciembre de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

| <i>Educación</i> | <i>Hacienda</i> | <i>Normatividad</i> |
|---|---|--|
| Dr. Pablo Arredondo Ramírez Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez Mtra. Alicia Gómez López C. Juan Arnulfo García Michel | Dra. Ruth Padilla Muñoz Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla Dr. Martín Vargas Magaña C. Marco Antonio Núñez Becerra | Mtra. María Esther Avelar Álvarez Mtro. Samuel Fernández Ávila Mtro. Raúl Campos Sánchez C. Giovanni David Maldonado Camacho |

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Gracias señor Secretario. Se pone a consideración de este pleno el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias. Bien, agotado este punto de la orden del día pasamos al sexto punto: "Asuntos varios", y abrimos una lista para enlistarlos.

Representante General del Alumnado (FEU), Marco Antonio Núñez Becerra: Para mencionar sobre los terribles acontecimientos de la semana pasada y hacer una propuesta a este Consejo; y me gustaría turnar al último de todos los asuntos varios para hacer la propuesta en concreto.

Directivo del CUNorte, Alejandro López Rodríguez: El tema es "Alternativas de ahorro con el uso de las tecnologías".

Rector del CUCS, Héctor Raúl Pérez Gómez: El tema es "Acompañamiento y atención psicológica" a las familias de los alumnos y el padre de uno de ellos, que fueron brutalmente asesinados en días pasados, alumnos de nuestra comunidad universitaria.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Bien, si no hay más iniciamos con el tema de ahorro de energía.

HOJA 64 DE 68



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EL CONSEJO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Directivo del CUNorte, Alejandro López Rodríguez: Señor Presidente, y si me permite todo este Consejo emito una felicitación por el ejercicio de la aprobación del Presupuesto, y a la propia Comisión de Hacienda por el desarrollo que hicimos el día de hoy. Sin embargo, revisando el caso que tenemos para el próximo año, vemos ahí un egreso oneroso en el pago de licencias de software y de uso de programas de cómputo en el próximo año. Yo quiero emitir una sugerencia sobre el ahorro importante que podemos tener en este rubro. Si bien no parece que la Universidad tenga una visión a largo plazo sobre cómo implementar tecnologías alternativas que nos pueden ayudar no sólo en el ahorro de recursos sino en otras cuestiones, y estoy hablando particularmente del uso del *software* libre.

...El caso del *software* libre en la Universidad de Guadalajara, bueno debería de considerarse como una prioridad. Hay muchos millones de pesos que se gastan cada año a empresas extranjeras, y haciendo uso de esta tecnología podríamos reducir bastante este egreso. Y no sólo porque el *software* libre en su mayoría es gratuito, sino porque ha demostrado ser mucho más seguro y más robusto, ya que es creado por la colectividad. Para quien no esté familiarizado con el concepto del *software* libre, son estos programas de cómputo desarrollados por los expertos en programación a nivel mundial, que le quieren aportar un poco a la humanidad.

...Es bastante robusto, tal es el caso de gobierno enteros que han estado migrando al *software* libre, tanto de países desarrollados como de países en vías de desarrollo. Tenemos el caso de Brasil, en donde el gobierno de los tres niveles, en conjunto con universidades y con empresas ha logrado un cambio importante y un ahorro de recursos; el caso de España, también Venezuela va trabajando en este camino.

...También nos permite, si me permiten mencionarlo, libertades diferentes que son muy importantes considerar para una universidad, la libertad de copiar este *software* libremente sin cometer delito ni pagar por ello; libertad de modificarlo y adaptarlo a nuestras propias necesidades, y además tenerlo implementado en nuestras áreas de ciencias, en las ingenierías y en la investigación. Permite a los estudiantes desarrollar más esa capacidad de creatividad, porque pueden modificarlo. Y es transparente para todos los que lo pueden utilizar. De todas estas ventajas, yo quiero mencionar también que la Universidad está lista, es vista desde el exterior como una Universidad pionera en el tema del *software* libre. Hay algunos ejemplos que quiero mencionar, pero parece que nada más nos quedamos en el discurso, y uno de ellos es el "Festival del Software Libre", que tiene diez años desarrollándose, y donde un servidor participa en la organización, y que en muchos años ha sido el mayor evento, el mayor congreso a nivel nacional en este tema a donde acuden estudiantes, docentes y empresarios de todo el país, y nos consideran como pioneros en este tema.

HOJA 65 DE 68

...Otro de ellos, son las invitaciones que ha recibido un servidor de parte del Gobierno federal en más de una ocasión, tanto del Senado de la República como de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, recientemente, para platicar sobre estos temas y poder emitir consideraciones sobre la próxima agenda vital que modificará la vida de todos los ciudadanos para hacer una vida más democrática en materia de tecnologías.

...Por todo ello, considero que debemos tener una visión a largo plazo de cómo usar tecnologías alternativas como éstas que son muy importantes para cualquier universidad. Espero que este Consejo lo reflexione y lo tome como una opción viable para que el próximo año podamos estar destinando una menor cantidad de dinero en este rubro; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bueno, esta presidencia toma nota de su observación, en ocasión anterior su señor Rector ya había planteado el mismo tema en el seno del Consejo de Rectores, y también ahí se registró esta inquietud. Tiene el uso de la palabra el consejero Héctor Raúl Pérez Gómez.

Rector del CUCS, Héctor Raúl Pérez Gómez: Señor Presidente, distinguidos consejeros, es para hacer patente, de parte del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, nuestro compromiso de si así lo aceptaran las familias de nuestros universitarios que han sufrido ese brutal asesinato, y que seguramente estas familias están en estos momentos verdaderamente destrozadas desde el punto de vista psicológico, nuestro Centro Universitario ofrece el acompañamiento y la atención psicológica para que de esa manera y de forma profesional sea posible el que el impacto sea menor.

...Sabemos de antemano que, adicional a lo severo de este impacto, el período decembrino es particularmente propenso para el que sean más profundos los aspectos de depresión en algunas personas. De igual manera tres de nuestros departamentos tienen competencia en este sentido, uno de ellos es el de Salud Mental, el otro el de Psicología Básica, y el otro es el de Psicología Aplicada. He girado instrucciones para que los señores directores de División lleven a cabo un programa para que a lo largo de este período vacacional no se suspenda por ningún motivo este acercamiento y esta atención psicológica.

...La Mtra. Ruth Padilla Muñoz y un servidor hemos platicado al respecto, y espero que el acercamiento puntual que ella ha tenido con las familias nos permita enfocar hacer este planteamiento, y de esa manera poder contribuir en esa parte profesional que ofrece el Centro Universitario de Ciencias de la Salud; es cuanto señor Presidente.

HOJA 66 DE 68

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bueno, agradecemos mucho su propuesta, y por supuesto creemos que así lo harán las familias de los deudos. Tiene ahora el uso de la palabra el consejero Marco Antonio Núñez.

Representante General del Alumnado (FEU), Marco Antonio Núñez Becerra: ¡Buenas tardes a todos...! Con su venia señor Rector; y para solicitarle, habiendo casi finalizado esta sesión de Consejo General Universitario, la última de nuestro año, que se pueda decretar un minuto de silencio por las víctimas, por nuestros compañeros universitarios que perdieron la vida, y que han hecho y que han generado que esta Universidad se declare de luto, y que incluso hayamos salido a la calle para pedir el esclarecimiento de los hechos.

...No sin antes, quiero compartir a esta petición en conjunto, los nombres de nuestros compañeros para que queden en la memoria de los universitarios, de un texto, de un texto que tuvimos a bien escribir:

*"...A nuestro compañero Francisco Javier Carrillo García;
Al compañero Gabriel Morán Cervantes;
Al compañero Juan Pablo Valentín Guerrero;
Al compañero Francisco Ismael Gómez Saucedo:*

La indignación tomó forma de marcha y salimos a la calle. La indignación tomó forma de marcha y el silencio caminó hacia el símbolo de la autoridad del Estado. Se escuchó el silencio; se hizo tangible la tristeza, el dolor, la desesperación, y la euforia de todos los universitarios porque se aclaró este asesinato.

Estábamos todos, aunque no todos presentes. Nos acogimos en una sola voz; o más bien en un solo silencio. Silencio que exclamaba todo nuestro sentir, que retumbaba por cada rincón por el cual la indignación hecha marcha caminaba.

Nos los quitaron de la manera más atroz, de la manera más bárbara. A esta comunidad le falta algo que nunca debió haberle faltado: son ellos. Nos los quitaron; nos los arrebataron. A un costo muy alto nos encendieron el corazón, un corazón de por sí desgarrado por habitar un país de muertos, de muertos olvidados.

Este Consejo General Universitario y esta representación estudiantil los recordará por siempre, porque aún forman parte del corazón universitario, del corazón que hoy está desgarrado, y por el cual pedimos un minuto de silencio finalizando este año de sesiones del Consejo General Universitario....".

HOJA 67 DE 68


El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Solicito que se pongan de pie por favor.

(Guarda de un minuto de silencio por el pleno del
Honorable Consejo General Universitario
en memoria de los estudiantes asesinados)

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Bueno, en virtud de no haber más asuntos que tratar, y siendo las 13 horas de este lunes 19 de Diciembre de 2011, damos por concluida esta sesión extraordinaria del Honorable Consejo General Universitario; agradeciendo en todo lo que vale su asistencia, y solicitando al señor Secretario General proceda a levantar el acta correspondiente a esta sesión. Muchas gracias y que tengan todos Ustedes un feliz año.

Firman para constancia el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado y el Lic. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, período 2011-2012.


Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del
H. Consejo General Universitario


José Alfredo Peña Ramos
Secretario del
H. Consejo General Universitario

HOJA 68 DE 68